

Mar

Nº 497
Octubre 2010

**Mayores controles
contra la pesca ilegal**

Cuenta atrás para la ley de Pesca

**Presupuestos
de la Seguridad Social
2011**

**Más protección para
los desempleados**

**Valeriano Gómez, nuevo ministro
de Trabajo e Inmigración**

Centro Nacional de Formación Marítima de

Dirección:
Centro Nacional Formación Marítimo de Bamio
C/ O Salgueiral nº 43, Bamio
36618 Vilagarcía de Arousa
(Pontevedra)
Tel: 986 56 66 41 • Fax: 986 50 61 11

BAMIO

LA GRAN ESCUELA DEL MAR



UNIÓN
EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LA EMERGENCIA

*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*

Ley contra la pesca ilegal

De acuerdo con los compromisos asumidos para esta legislatura, el gobierno aprobó el proyecto de ley de Pesca Sostenible que debe sustituir a la normativa vigente aprobada hace casi una década.

El texto que debe iniciar su tramitación parlamentaria para su entrada en vigor el próximo año, aunque mantiene en algunos temas una línea de continuidad en relación con la normativa actual en los aspectos formales como regulación de derechos de pesca, puertos base, concesión y vigencia de licencias, políticas de modernización, construcción de barcos o los agentes del sector y su papel en la pesca, incorpora cambios importantes de acuerdo con las modificaciones introducidas en las disposiciones comunitarias en la última década, todo ello en la dirección de lograr unas pesquerías más sostenibles.

Desde esa perspectiva, gana peso la exigencia de considerar el mar como un todo, en el marco de la política integrada propugnada por Bruselas, donde la pesca es una parte más de los intereses que confluyen en ese espacio. La protección de los territorios marinos y el medio ambiente se consolida como una exigencia inaplazable sobre la que no se va a bajar la guardia en defensa de toda una actividad y sobre todo, para el mantenimiento de las zonas costeras ligadas al mar.

Pero, los cambios más importantes de la nueva disposición y que constituyen el tema de fondo de la misma, afectan fundamentalmente al diseño de los mecanismos, desde los contro-

les burocráticos muy rigurosos, a las elevadas sanciones, para luchar contra las pesquerías ilegales, no reguladas y no reglamentadas, de cara a lograr una actividad sostenible en todos los caladeros. Al igual que se recoge en las disposiciones comunitarias, la nueva ley de pesca aborda especialmente todo lo referido a este tipo de flotas para evitar, tanto su actividad en aguas exteriores, como para impedir la comercialización de sus productos en los mercados españoles o para su acceso al resto de los mercados comunitarios. Se puede decir que se pasa a considerar grave o muy grave todo lo que signifique una relación directa o indirecta con la actividad de los barcos que figuren en la lista de los pesqueros ilegales.

La actividad de este tipo de flotas constituye en la actualidad un peligro para el conjunto de los caladeros en aguas exteriores, ya se hallen bajo dominio de organismos internacionales o bajo la jurisdicción de terceros países, en la mayor parte de los casos, sin medios y recursos para vigilar la actividad de este tipo de barcos. Pero, a la vez, suponen una amenaza para el resto de las flotas que operan en el marco de la legalidad y que tienen dificultades para mantener una posición de competitividad con las mismas.

La nueva ley de Pesca será un instrumento indispensable para el desarrollo de una actividad sostenible. Dispondrá de mayores y mejores instrumentos de inspección, controles y, a la postre, sanciones para lograr su cumplimiento. Pero, su eficacia dependerá sobre todo de que el sector sea plenamente consciente de que la sostenibilidad del mar es cosa de todos. ■



LES ACTIVITATS DE LA PESCA I DEL GREMI DELS PESCADORS A MALLORCA 1259-2006

Autor: Miquel Massutí y Gabriel Llompart

Edita: Institut d'Estudis Baleàrics

Un investigador, docente y divulgador de la biología marina, Miquel Massutí ha desarrollado una buena parte de su vida profesional en el Instituto Español de Oceanografía. Ha dirigido numerosas campañas de investigación en el Mediterráneo y el Atlántico y es autor de un buen puñado de libros y artículos de divulgación de temas pesqueros y me-

dio ambientales. Gabriel Llompart, historiador, siente una especial inclinación por los aspectos populares de la vida cotidiana en el pasado. Miembro de diversas academias científicas, ha dedicado su atención en el mundo de la pesca tradicional.

Estos dos veteranos maestros de la cultura, que además de coincidir en su lugar de nacimiento, Palma de Mallorca, están unidos por el conocimiento del mundo de la pesca en Mallorca. Un conocimiento que han volcado en las páginas del libro que hoy comentamos y en el que narran la historia en torno a la pesca en esta localidad a lo largo de casi ocho siglos.

A través de los diferentes capítulos en que está dividido este libro, conoceremos la evolución de la pesca en Baleares, sus condiciones y forma de vida, vestimenta, asociaciones, sus embarcaciones, las artes de pesca empleadas y las especies que obtenían, el sistema de remuneración... En definitiva, un conocimiento pormenorizado de todo lo que rodea a la pesca y a los pescadores desde el siglo XIII hasta nuestros días.

Este libro, editado por el Institut d'Estudis Baleàrics del Gobierno de las Islas Baleares, se ha publicado únicamente en catalán. A pesar de ello, y por estimar su relevancia como testimonio de una forma de vida, y de cómo se ha transmitido hasta nuestros días, se ha traído su reseña hasta estas páginas. Su comprensión, para los no catalanoparlantes, tampoco resulta un obstáculo de gran dificultad para comprender la obra.

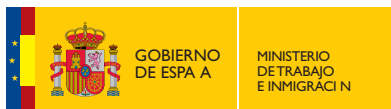
Les activitats de la pesca i del gremi dels pescadors a Mallorca.1259-2006 puede adquirirse al precio de 15 euros en librerías, dirigirse al Centro de Publicaciones del Gobierno de de las Islas Baleares, o llamando al teléfono

971.71.47.94 del Institut d'Estudis Baleàrics. ■



e n este número

Nº 497 Octubre 2010



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA

Director del ISM:

Luis Casqueiro Barreiro.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro y J.M. González Vallecillo.

Secretaría:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2. Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1. Tel. 950 62 02 11.

Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca. Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/Albareda, 1. Tel. 93 443 96 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. Santander. Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. C/Pez, 1. Cartagena (Murcia). Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón. Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20. Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe de Asturias, 76. Tel. 98 532 71 00.

Guipúzcoa: Casa del Mar. C/Marinos, 1. Pasaia (Guipúzcoa). Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 1. Tel. 981 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. C/León y Castillo, 322. Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos Loureiros, 17. Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/Churruga, 2. Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen). Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7. Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/Fernando IV, 1. Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/Francisco Bastos, 19. Tel. 977 24 03 87.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300. Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51. Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Tel. 986 50 17 81.

Vizcaya: Oficina Administrativa. C/Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya). Tel. 94 412 61 00.

Redacción y Administración:

Churruga, 2. 28004 Madrid. Teléfonos: 91 591 99 20 y 91 591 99 07.

Fax: 91 591 99 19.

revista.mar@ism-seg-social.es

Diseño:

www.editorialmic.com

Imprime: Rotedic S.A.

Depósito Legal: M.16516/1963

NIPO: 793-10-001-1

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.



6

Hacia una nueva ley de pesca.

El gobierno aprobó el proyecto de Ley de Pesca Sostenible



32

Relevo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración

Valeriano Gómez ha sido nombrado nuevo ministro del departamento en sustitución de Celestino Corbacho



34

Presupuestos del Estado

Aumentan las prestaciones por desempleo en el marco de unos presupuestos de ajuste marcados por la crisis

6 Proyecto de Ley de Pesca

18 Costera del bonito

22 Redes a la deriva

26 Mujeres en la pesca

32 Relevo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración

34 Presupuestos de la Seguridad Social

42 Presupuestos del ISM

44 Convenio ISM-Defensa

46 Campaña sanitaria de Cepesca

48 Desempleo electrónico

50 Operación Paso Estrecho

52 Proyecto Innova

54 La Marina Mercante en el Senado

60 Expedición en los océanos

66 Exposición de espacios marinos

68 De costa a costa

72 Página médica

74 Noticias breves

Esta revista se edita en papel reciclado, en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008 del 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social



Cuenta atrás para la Ley de Pesca Sostenible

El gobierno inició la cuenta atrás para la aprobación de la ley de Pesca Sostenible de acuerdo con los compromisos asumidos para esta legislatura, en el marco de las nuevas exigencias en la materia de la Administración comunitaria sobre control de la actividad de las flotas, la política marítima integrada y tratando de responder a la necesidad de salvaguardar más y mejor los recursos marinos en su conjunto. El proyecto de ley aprobado por el gobierno ha sido remitido a las organizaciones del sector.



La Administración pesquera señala que, de acuerdo con la Ley de Pesca del 26 de marzo de 2001, se han venido gestionando los recursos de la pesca desde los principios de una explotación racional de los mismos y el desarrollo sostenible para lograr un equilibrio entre disponibilidades y protección de los caladeros.

En la actualidad, a la vista de la evolución de las posibilidades de pesca, el gobierno considera que la necesidad de asegurar un adecuado y óptimo abastecimiento de los productos de la pesca y para asegurar la pervivencia del sector, es preciso, más que nunca, una gestión responsable de los recursos marinos vivos y defender una pesca sostenible y rentable que ofrecer a la próximas generaciones. El proyecto señala que, desde la aprobación de la ley actualmente en vigor, se han producido diferentes acuerdos, como el adoptado en 2002 en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, donde se aprobó el Código de Conducta para la Pesca responsable de la FAO y donde uno de los objetivos era recuperar en 2015 las poblaciones de pesca a escala mundial. Igualmente, en el marco comunitario se han adoptado diferentes normativas para mejorar la explotación de los recursos marinos, algo que se debe tener en cuenta.

Entre los cambios más importantes adoptados en el seno comunitario destacan los referidos a la intensificación de los mecanismos para evitar la actividad de la pesca ilegal, no regulada ni reglamentada con el establecimiento de fuertes controles en las importaciones y el acceso a los puertos de ese tipo de flotas. Otro cambio importante que se recoge en la ley es el referido a las nuevas medidas comunitarias para que los países miembros velen por el cumplimiento de la normativa en sus aguas. Igualmente se recoge la normativa en materia medioambiental, según se establece en la directiva



marco sobre Estrategia Marina para el desarrollo de una política marítima integrada. Finalmente se contempla el fenómeno de la acuicultura como actividad económica y complementaria de la pesca marítima.

En el resto del contenido de la nueva disposición se mantiene una política de continuidad en relación con la ley vigente.

CONTINUIDAD Y NUEVOS OBJETIVOS

En esa línea, los objetivos de la nueva ley se concretan en la regulación de la pesca marítima basada en el conjunto de medidas de protección conservación y regeneración de los recursos marinos; el acceso a los mismos y la regulación de la actividad de la pesca en aguas exteriores; el fomento de la investigación oceanográfica-pesquera; el establecimiento de medidas de control sobre el comercio de la pesca; la ordenación del sector de la pesca y del régimen de infracciones y sanciones desde la captura hasta su comercialización de un producto.

De acuerdo con esos objetivos, los fines más importantes de la ley se concretan en velar por la explotación equilibrada y responsable de los recursos, mejorar las condiciones en que se lleva a cabo la actividad de la pesca y el nivel de vida de los pescadores; adaptar la capacidad y el esfuerzo pesquero a la situación de los recursos; potenciar el desarrollo de empresas competitivas y económicamente viables; fomentar la mejora de las estructuras productivas; promover la formación adecuada de los profesionales del sector, así como las medidas compensatorias para corregir desequilibrios económicos y sociales; fomentar el asociacionismo en el sector; asegurar

el abastecimiento y fomentar el consumo de los productos de la pesca; fomentar el comercio responsable la calidad de los productos de la pesca y la investigación oceanográfica. Esta nueva disposición incorpora entre sus fines, promover medidas para desalentar, prevenir y perseguir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y velar por la aplicación de un enfoque ecosistémico a la política pesquera en el marco de una política marítima integrada.

El conjunto de disposiciones contempladas en esta Ley serán de aplicación, en primer lugar, para los barcos españoles que faenen en aguas sometidas a la soberanía o jurisdicción española, incluyendo el mar territorial, la zona económica exclusiva y la zona de protección pesquera del Mediterráneo, con exclusión de las aguas interiores; en aguas bajo la soberanía o jurisdicción de otros países miembros de la Unión

Europea; en aguas bajo soberanía o jurisdicción de países terceros, sin perjuicio de la normativa de esos países y lo estipulado en los acuerdos y convenios internacionales y en aguas en alta mar según el Derecho Internacional vigente y las normas existentes en virtud de acuerdos o tratados

Esta normativa se aplicará igualmente para los barcos comunitarios cuando operen en aguas bajo soberanía o jurisdicción española, así como a barcos de terceros países cuando se hallen en aguas bajo soberanía o jurisdicción española.

POR UNA PESCA SOSTENIBLE

El desarrollo de una pesca sostenible constituye el eje más importante de esta nueva normativa desde la política de capturas hasta las medidas de gestión, artes, licencias, etc.. y la

Entre otras cuestiones, regula los mecanismos de control contra la pesca ilegal, no regulada ni reglamentada



lucha contra la pesca ilegal. Esta política contempla medidas de conservación, de protección, de gestión de la actividad, fomento a la investigación, regulación de la pesca no profesional, controles, inspección y medidas específicas contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada

En las medidas de conservación se parte de la necesidad de contar con una licencia o autorización para acceder a los recursos, o ambas a la vez.

La regulación de la actividad y del esfuerzo pesquero corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM). En uso de sus competencias, podrá limitar el número de barcos, las capturas, el tiempo en la pesquería, el cierre de la misma, la limitación de redes, anzuelos, dimensión de los artes, reducción de la capacidad de pesca o del acceso a los recursos genéticos. Igualmente se podrán establecer vedas por zonas, especies o por periodos determinados

En materia de medidas de protección, la Administración centrará sus actuaciones en el desarrollo de reservas marinas, zonas de acondicionamiento con arrecifes artificiales y de repoblación marina. De cara a la protección de los recursos, la normativa contempla la obligación de contar con el informe previo del MARM para el desarrollo de obras, instalaciones o vertidos al mar, con la excepción de las obras que se lleven a cabo en los puertos.

La investigación oceanográfico-pesquera constituye otro de los pilares importantes de la política de recursos con el Instituto Español de Oceanografía como centro de referencia.

Para el acceso a los recursos pesqueros en aguas exteriores, todo barco dedicado a la actividad profesional deber llevar a bordo la licencia de carácter temporal expedida por el MARM

y contar con un número en el Registro General Sanitario de Alimentos. Se trata de una licencia inherente a un barco y para una determinada zona y pesquería, así como para un periodo de vigencia. Cualquier transmisión de su titularidad deberá ser comunicada al MARM. La licencia tiene una vigencia de cinco años, periodo al final del cual pierde validez si no se ha renovado. La no utilización de la misma durante un periodo de dos años, conlleva su pérdida y se entenderá que su titular ha renunciado al acceso con ese barco a ese caladero o pesquería, por lo que será dado de baja en el censo de esas aguas. Todos los barcos que accedan a las aguas exteriores deben figurar en el Censo de la Flota Pesquera. Para ejercer la actividad en aguas no sometidas a la jurisdicción o soberanía española, será necesario un permiso temporal. Igualmente se contemplan autorizaciones especiales para el acceso a determinados caladeros. La Ley regula la pesca recreativa, así como la pesca turismo para lo cual se establecerá un censo de los barcos que se dediquen a esta actividad.

En el caso de extracción de flora, la autorización corresponde al MARM previo informe de la comunidad autónoma.

La Ley contempla los mecanismos para la asignación de las posibilidades de pesca, la transmisibilidad de las mismas y el funcionamiento de la Reserva Nacional. En el caso de transmisión de posibilidades de pesca entre barcos de diferentes empresas armadoras, una parte de las mismas que no deben superar el 10%, se devolverá a la Reserva Nacional. En el caso de

un desguace con ayuda pública, ese porcentaje tiene como techo el 15%. Si se trata de un plan de ajuste de esfuerzo pesquero aprobado por Bruselas, el porcentaje de retención no

podrá exceder del 20%. El MARM, previa consulta con el sector y las comunidades autónomas, podrá regular planes de ajuste.

Un punto importante en el desarrollo de la política de pesca

Uno de los objetivos es el desarrollo de una política marítima integrada de acuerdo con las disposiciones comunitarias





son los mecanismos para el control y las inspecciones en los barcos pesqueros, lo que implica la existencia de sistemas de comunicaciones periódicas con medios electrónicos desde los buques, el diario de pesca a bordo y las declaraciones de desembarque, donde se debe reflejar el volumen de capturas

Prohibida la compra de barcos o de acuerdos comerciales con un país no cooperante contra la pesca ilegal

por especies y zonas de procedencia. Las mismas exigencias se deben cumplir en caso de transbordos. Cuando los desembarques se hagan fuera del territorio nacional, existe la obligación de comunicar los datos al MARM. La Administración contempla medidas de control, como cruces de las diferentes bases de datos y exigencias de las notificaciones pertinentes, tanto en los casos de desembarque, como de transbordos. Los inspectores de pesca marítima en aguas exteriores tendrán la condición de agentes de la autoridad y podrán recabar personal de apoyo si lo estiman oportuno.

La inspección se podrá realizar tanto en mar como en puerto. Los responsables de los barcos tienen la obligación de colaborar con los inspectores.

En relación con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la nueva disposición incorpora la reglamentación comunitaria sobre esta materia. Entre otros puntos, contempla la obligación de conservar durante tres años los originales de los certificados de capturas de las importaciones y el deber del conjunto de profesionales que se hallan en toda la cadena del sector ante cualquier sospecha sobre actividades ilegales o posibles vinculaciones jurídicas de personas o grupos vinculados a barcos abanderados en terceros países. Igualmente se debe comunicar el embarque en buques de

un tercer país por parte de los profesionales españoles. De acuerdo con la normativa comunitaria, se prohíbe la compra de barcos de pesca que se hallan abanderados en un país no cooperante contra la pesca ilegal o la exportación de barcos hacia esos países; los acuerdos comerciales con esos países; el cambio de pabellón a los barcos españoles por el de un país no cooperante; acuerdos de fletamento de barcos con ese tipo de pabellones; los transbordos en aguas territoriales españolas entre buques de terceros países y un barco de pabellón comunitario, los barcos pesqueros de pabellón comunitario no prestarán asistencia a barcos de pesca ilegal y podrán participar en cualquier tipo de operaciones con los mismos; si un buque de pesca ilegal pertenece a un país miembro, los mismos no podrán acceder a puertos comunitarios, salvo a su puerto base, menos en casos de fuerza mayor; se prohíbe la importación de productos de la pesca capturados por ese tipo de barcos, así como la exportación de barcos españoles a operadores que se hallen implicados con la pesca ilegal. La Ley regula meticulosamente todo el proceso de capturas por barcos de terceros países, así como la política de importación.

La misma incorpora la normativa aprobada en los últimos años por la Unión Europea

La exigencia de un certificado sobre capturas constituye uno de los ejes para evitar la entrada en los países comunitarios de productos de la pesca capturados de forma ilegal.

Según una disposición adicional el gobierno deberá elaborar y aprobar un Plan de acción nacional contra la pesca ilegal

En el seno del MARM se creará un Registro especial para la flota atunera y palangre de superficie en aguas internacionales.■

VIDAL MATÉ





Las infracciones en toda la cadena de de producción

La Ley dedica una parte muy importante de la misma a todo lo referido a la política de control para detectar infracciones, así como a los mecanismos de sanción. Este régimen sancionador se aplicará a

las acciones que se cometan dentro del territorio español o en aguas exteriores bajo jurisdicción o soberanía españolas; a las que se cometan fuera del territorio en aguas jurisdiccionales españolas por personas físicas o jurídicas de nacionalidad española, a bordo de buques apátridas o sin nacionalidad o de buques de pabellón extranjero o sirviéndose de los mismos, en este caso, siempre que el Estado de bandera no haya ejercido su competencia sancionadora; finalmente a las infracciones consideradas como pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, detectadas en territorio o aguas jurisdiccionales españolas cuando hayan sido cometidas fuera de ese ámbito independientemente de la nacionalidad de sus autores y del pabellón del buque de acuerdo con las normas comunitarias o internacionales o con el consentimiento o a petición del Estado de abanderamiento o del Estado ribereño en cuyas aguas se hubiera cometido la infracción.

En materia de responsabilidades, las mismas abarcan a todo el proceso. En este sentido, serán responsables las personas físicas o jurídicas que las cometan, el titular de la licencia de un buque, las personas jurídicas en los casos fijados por la Unión Europea sobre pesca ilegal, los titulares de centros de primera venta donde se deban identificar los productos de la pesca y los responsables de las instalaciones de acuicultura. Igualmente se contemplan responsables solidarios cuando la infracción sea imputable a varias personas. En ese contexto se hallan los propietarios de barcos, armadores, fletadores, capitanes o patrones, los transportistas de pescado, los propietarios de empresas comercializadoras, los titulares de la concesión de una lonja pesquera, los consignatarios, importadores o agentes de aduanas.

Las infracciones administrativas prescribirán en un plazo de tres años, si son muy graves, de dos, si son graves y de un año, si son leves. Las sanciones impuestas prescribirán en los mismos plazos de tres dos y un año, según la gravedad de la misma. En el supuesto de infracciones continuadas, el plazo de prescripción comenzará desde el momento de la finalización de la actividad o del último acto con el que la infracción se consuma.

En el caso de que existan sospechas sobre el desarrollo de pesca ilegal, no regulada y no reglamentada, la ley contempla la posibilidad de imponer otras medidas coercitivas,

como la paralización inmediata de las actividades, el regreso a puerto del pesquero, el desvío del vehículo de transporte a otro lugar para su inspección, la im-

posición de una fianza, el decomiso de los artes de pesca, capturas y productos de la pesca, la inmovilización temporal del barco o el vehículo de transporte y la suspensión de la

Se prohíbe y se sancionará como faltas muy graves todo contacto con el sector de la pesca ilegal, no regulada y no reglamentada





autorización para faenar. Este tipo de medidas también se podrían aplicar en el caso de infracciones de pesca en reservas o áreas marinas protegidas, cuando se ejerza la pesca en fondos prohibidos o zonas no autorizadas y que se hagan capturas de especies no autorizadas. Los barcos aprehendidos serán liberados, previa constitución de una fianza u otra garantía que imponga el órgano competente. El plazo para la presentación de la misma será de un mes desde su fijación pudiéndose prorrogar el mismo. Si no se paga la fianza o si la incautación constituye una sanción ya firme, el barco quedará a disposición del MARM. Los artes o aparejos antirreglamentarios serán destruidos y los reglamentarios devueltos si en el expediente se apreciara la inexistencia de infracción o cuando se haya pagado la fianza. Las capturas decomisadas de talla antirreglamentaria o sin requisitos para su comercialización, se podrán distribuir entre centros benéficos u otro tipo de instituciones públicas o privadas. Si las capturas fueran reglamentarias, se podrán subastar. El plazo para tramitar un expediente sancionador en materia de pesca marítima en aguas exteriores será de seis meses para las infracciones leves y graves y de un año para las muy graves.

Se considerarán infracciones administrativas leves, entre otras, realizar faenas de pesca o selección con luces que dificulten la práctica de la pesca a otros barcos, no llevar a bordo la licencia de pesca, la anotación incorrecta en el diario de a bordo o la alteración de datos en las declaraciones de desembarque, no tener a bordo los planos de la bodega en barcos de menos de 15 metros de eslora, no disponer de escala de viento o llevarla sin cumplir la normativa, los incumplimientos en materia de comunicaciones, el ejercicio de la pesca de recreo con caña desde tierra sin permiso, la práctica de actividades subacuáticas sin autorización o la falta de comunicación a las autoridades del enrolamiento en buques de terceros países.

Se consideran infracciones graves referidas al ejercicio de la actividad de la pesca, entre otras, el ejercer la pesca sin licencia, hacerlo en fondos prohibidos, en caladeros no permitidos, en periodos no autorizados, en zonas de veda o en zonas de protección, donde también la infracción se podría considerar como muy grave. Igualmente sería infracción muy grave la utilización de boyas o balizas que no cumplan la normativa vigente, ejercer la pesca en modalidad distinta a la autorizada, la pesca submarina con grupos autónomos de buceo, el incumplimiento de las obligaciones contempladas en los acuerdos o convenios con terceros países o en aguas internacionales.

En materia de incumplimiento de cuestiones documentales, entre otras, serán infracciones graves la alteración de datos que figuren en la licencia, no llevar a bordo, de acuerdo



con la normativa vigente el Diario de a bordo, no cumplimentar el mismo en forma y plazos, no cumplimentar la declaración de desembarque de forma correcta, alterar los datos del Diario de capturas o del esfuerzo pesquero, no llevar a bordo los planos de la bodega en barcos de más de 15 metros de eslora u otro documento exigido por la normativa, incumplir la obligación de entregar a las autoridades la hoja del Diario de pesca o de la declaración de desembarque, la identificación incorrecta o no hacerlo de las cajas de pescado, no notificar correctamente los desplazamientos del barco, los transbordos, la llegada a puerto o la falta de notificación de un enrolamiento en barcos de un tercer país o en barcos incluidos en la lista de pesca ilegal.

En relación con las especies capturadas, serán infracciones graves, entre otras, la repoblación marina sin autorización, la tenencia o posesión antes de su primera venta de especies capturadas sin autorización, la captura tenencia, posesión o transbordo de especies no autorizadas de las que ya no existieran TACs disponibles o cuando las mismas no cumplen las tallas o peso reglamentarios, el incumplimiento sobre topes máximos de capturas, la realización de cualquier actividad que perjudique la gestión o conservación de los recursos marinos.

En relación con los artes o aparejos, serían infracciones graves, el incumplimiento de las normas sobre modalidades de pesca, sobre el modo de empleo de los mismos, su utilización o tenencia a bordo de artes o aparejos no autorizados o antirreglamentarios, el incumplimiento de la normativa sobre el transporte o el uso de dispositivos que reduzcan la selectividad de los artes y aparejos.

Las infracciones van desde la actividad de la pesca a las cuestiones administrativas



Finalmente, en materia de control e inspección, serán infracciones graves, el no llevar a bordo el dispositivo de control vía satélite por causa imputable al interesado, manipular o alterar esos dispositivos, no llevar encendido el dispositivo de control, salir de puerto con el dispositivo de control averiado, no enviar posiciones cuando haya autorización para operar sin dispositivo, eliminar o ocultar pruebas en caso de una infracción, obstruir las tareas de la inspección, no colaborar con las autoridades, no efectuar los desembarcos en presencia de los funcionarios de su control, desembarque y llegada a puerto por barcos no comunitarios sin efectuar las notificaciones requeridas, desembarcar o descargar en puertos distintos a los autorizados, manipular la matrícula o incumplir la obligación de llevar la misma de forma visible

En todo caso, la reincidencia durante dos años de infracciones leves, eleva las mismas a nivel de faltas graves. Igualmente, serán infracciones graves, las calificadas como leves en materia de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada cuando supongan el incumplimiento de los Tratados o acuerdos internacionales o con terceros países.

Finalmente, se consideran infracciones muy graves el ejercer la pesca sin figurar en el Censo de la Flota Operativa, la reincidencia en infracciones graves por faenar en zonas de

protección pesquera, obtener ayudas o autorizaciones en base a datos falsos, ejercer la actividad sin autorización en aguas del mar territorial o zona económica exclusiva española por barcos no comunitarios, tener a bordo, transbordar o desembarcar productos no debidamente identificados por su origen, incluidas las obligaciones contempladas en virtud de Acuerdos o Tratados internacionales, utilizar explosivos, armas, sustancias tóxicas venenosas, soporíferas o corrosivas para la pesca, resistencia o desobediencia a las autoridades, desembarcar o descargar en el territorio nacional productos de terceros países sin autorización previa, realizar transferencias de atún a jaulas o recogida de peces sin la presencia de un inspector o la comisión de dos infracciones graves sancionadas en su grado máximo en los cinco últimos años y la reincidencia de infracciones graves en los últimos dos años.

En materia de pesca ilegal no declarada o no reglamentada, entre otras, se considerarán infracciones muy graves el ejercicio de actividades mercantiles o financieras, participar en la explotación o gestión, en el trasbordo u operaciones conjuntas, en su organización, en el transporte o la importación, alteración de datos, documentos, cambios de nombre o identidad en lo relacionado con este tipo de barcos o empresas, así como la ocultación de pruebas en caso de investigación. En realidad, se puede decir que es infracción muy grave todo lo que toque este tipo de actividad de estas flotas

En lo que afecta a los procesos de comercialización, las principales infracciones muy graves afectan a todo lo relacionado con la carga fuera de los puntos determinados, la venta de especies que no cumplan las condiciones sobre tallas o pesos, al transporte sin los papeles en regla, deficiente identificación de las cajas o embalajes, salir o entrar en puerto fuera de los horarios fijados, no cumplir los periodos de descanso, alteración de documentos o desobediencia a la autoridad competente.

En el sector de la acuicultura se consideran infracciones leves, cargar los productos fuera de los lugares fijados y no cumplir las obligaciones de información con las Administraciones.

Serían faltas graves, no cumplimentar la declaración de enjaulamiento o de comercialización, hacerlo fuera de plazo, introducir animales en la instalación para engorde sin la debida autorización, emplear barcos auxiliares sin permiso, realizar sacrificios sin autorización previa, obstaculizar las tareas del inspector y la reincidencia de faltas leves en los dos últimos años.

Se contemplan como faltas muy graves, entre otras, introducir ejemplares para engorde en la instalación sin autorización previa, hacer transferencias de jaulas o recogida de peces sin la presencia del inspector u obstaculizar su trabajo, la comisión ■





Abanico de sanciones

El incumplimiento de la normativa conlleva la imposición de una docena de posibles sanciones directas, así como otras accesorias. Las sanciones se concretan en apercibimiento, multa, inhabilitación para el ejercicio de la pesca, suspensión o retirada de permisos, imposibilidad de acceder a las ayudas públicas, incautación del barco, inmovilización del buque, suspensión del estatuto de operador económico, suspensión o retirada del registro de instalaciones de engorde de recursos pesqueros, retirada de registro de instalaciones o prohibición de introducir jaulas o comercializar productos. Las sanciones accesorias pueden ser la incautación de artes y aparejos, decomiso de productos o bienes, amonestación pública y devolución de todos los apoyos y subvenciones públicas obtenidas en los últimos cinco años. El nivel de las sanciones responderá a la importancia de la infracción. Así, para las sanciones leves, la multa va de 60 a 600 euros. Las infracciones graves tienen multa desde 601 a los 60.000 euros y para las muy graves el importe va de 60.001 a 300.000 euros.

El importe de las sanciones por infracciones en materia de pesca marítima se destinará íntegramente a la declaración y gestión de las Reservas Marinas. ■





Los agentes del sector

Los agentes del sector de la pesca contemplados en este proyecto se concretan en los titulados profesionales, las Cofradías, las organizaciones de productores y otras entidades asociativas o sindicales.

--Las titulaciones profesionales serán reguladas por el Gobierno a propuesta del MARM y existirá un Registro en el mismo departamento donde se deberán inscribir todas las personas que se hallen en posesión de la titulación profesional correspondiente náutico-pesquera. La gestión del Registro corresponderá a cada una de las comunidades autónomas.

--A las Cofradías de pescadores se les sigue reconociendo "como Corporaciones de Derecho Público, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos y que actúan como órganos de consulta y colaboración de las Administraciones competentes en materia de pesca marítima y ordenación del sector pesquero". Gozan de personalidad jurídica plena y capacidad para obrar para cumplir sus fines y de las mismas pueden ser miembros tanto armadores de barcos de pesca como los trabajadores.

Sus funciones se concretan en

- Actuar como órganos de colaboración y consulta de las Administraciones públicas competentes y, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercer las funciones que se les encomienden tanto desde la Administración central, como de las comunidades autónomas.

Las Cofradías se mantienen como corporaciones de derecho público con fines de colaboración y consulta con la Administración

- Prestar servicios a sus miembros, representar y defender sus intereses.

- Administración de los recursos propios de su patrimonio

Existirá una Federación Nacional donde se podrán integrar las Cofradías, así como sus Federaciones. Los órganos representativos son la Junta general, el Cabildo y el Patrón Mayor. Todos los cargos deben ser elegidos en el seno de la Cofradía por sufragio libre, igual y secreto. Los mandatos son para un periodo de cuatro años y puede ser reelegido por periodos de la misma duración cuantas veces contemple la normativa de cada comunidad autónoma. La Junta General y el Cabildo deben estar formados por igual número de trabajadores y armadores. El Patrón Mayor será elegido por la Junta General

--Las Organizaciones de Productores se definen como entidades reconocidas oficialmente, constituidas a iniciativa de los productores con el fin de garantizar el ejercicio racional de la pesca y la mejora de las condiciones de venta de su producción. El reconocimiento oficial de una Organización de Productores, de su representatividad y de su carácter exclusivo en una zona corresponde a las comunidades autónomas cuando su producción pertenezca principalmente a

una comunidad autónoma en los porcentajes que se fijen. El MARM tendrá esa competencia en el resto de los casos. Ambas Administraciones tienen las competencias para retirar ese reconocimiento si no o cumplan las exigencias señaladas. Los productores tienen la obligación de:

Las comunidades autónomas cuando su producción pertenezca principalmente a una comunidad autónoma en los porcentajes que se fijen. El MARM tendrá esa competencia en el resto de los casos. Ambas Administraciones tienen las competencias para retirar ese reconocimiento si no o cumplan las exigencias señaladas. Los productores tienen la obligación de:

- Dar salida, a través de la Organización, al producto o productos para los que se hayan asociado
- Aplicar las normas de la Organización sobre mejora de la calidad, para adaptar la oferta o mejora de la comercialización.
- Pertenecer a la Organización por un periodo mínimo de tres años.
- Comunicar un año antes de su renuncia su deseo de salir de la Organización.

Igualmente se consideran organizaciones representativas las asociaciones de armadores, otras entidades asociativas reconocidas jurídicamente y las organizaciones sindicales profesionales del sector para fines de interlocución y colaboración

La nueva ley mantendrá el Comité Consultivo del Sector Pesquero como órgano de asesoramiento y consulta del MARM con representantes del sector pesquero. Este Comité estará compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de las organizaciones y asociaciones más representativa y lo presidirá el secretario general del MAR. ■





Regulación de la comercialización

El gobierno regulará igualmente toda la cadena, desde la primera venta de un producto de la pesca, hasta la transformación y comercialización del mismo con una política de fuertes controles, tanto en el caso de la pesca procedente del caladero nacional, como de terceros países. Por primera vez se entiende la de productos de la pesca capturados por barcos comunitarios cuando se lleva a cabo por primera vez y en la que se acredite documentalmente el precio del producto. Esta venta se debe hacer a través de compradores autorizados, en lonjas y otros organismos también autorizados. Si una primera venta se lleva a cabo en un lugar diferente al de desembarque, el producto deberá ir acompañado de la documentación donde se acredite el volumen y su origen. La nueva disposición contempla la adopción de medidas para mejorar los procesos de comercialización y transformación de los productos de la pesca y, sobretodo para el desarrollo de políticas de normalización y de trazabilidad para que el consumidor sepa todo sobre el pescado

que va a adquirir. En este escenario de mayores controles y de lograr una mayor transparencia de la cadena de venta de un producto de la pesca, la nueva ley señala la total prohibición de la comercialización, incluyendo actuaciones tales como la tenencia, posesión, transporte, tránsito, almacenamiento, transformación, exposición y venta de productos de la pesca o marisquero de cualquier origen procedencia en los siguientes casos:

- a) Que sean de talla o peso inferior a lo reglamentado en la normativa internacional, comunitaria, estatal o autonómica de aplicación en cada caso
- b) Que procedan de pesca no profesional
- c) Que procedan de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
- d) Que su modo de obtención no haya sido conforme con la normativa internacional, comunitaria, estatal y autonómica de aplicación
- e) Que incumplan la normativa sanitaria aplicable. ■





Flota pesquera y puertos base



De acuerdo con la normativa comunitaria, en el seno del MARM existirá una Base de Datos de la Flota Pesquera para aportar al Registro comunitario. En esa Base deben figurar todos los barcos pesqueros con pabellón español, cualquiera que sean las aguas donde faenen. La gestión de esa Base corresponde al MARM, con conexión con las comunidades autónomas.

Los programas de construcción, modernización y reconversión se desarrollarán en el marco de los planes del gobierno, en virtud de la situación de la pesquería, previa consulta con las comunidades autónomas. Para la incorporación de capacidad a la flota, tanto por construcción como por importación o cambio de lista, se requerirá que esas unidades sustituyan a uno o más barcos aportados como bajas en las condiciones que se reglamente en el futuro. Esas competencias se hallan en manos de las comunidades autónomas y se deben aplicar de acuerdo con la normativa vigente y previo informe favorable del MARM.

Siguiendo con la filosofía actual, la política de modernización y de reconversión deberá estar enfocada a la mejora de la prevención de riesgos laborales, la seguridad del barco y de las personas, la habitabilidad del mismo, la mejora de los procesos de trabajos desde la captura hasta la manipulación y transformación, pero nunca para amentar la capacidad de la flota. Si esas actuaciones suponen incorporar capacidad a la flota, se deberán aportar las bajas de otros barcos inscri-

tos en el Censo. Esas obras serán autorizadas por cada comunidad autónoma, pero de acuerdo con la normativa y previo informe favorable del MARM.

La adaptación de las flotas a la situación de los recursos para lograr una recuperación de los mismos, se deberá afrontar vía una política de paralizaciones temporales o definitivas, o con inversiones para ubicar los barcos en terceros países. La paralización definitiva de un barco conlleva su baja definitiva en el Censo de Flota y la misma estará acompañada con ayudas públicas, así como apoyos para programas de formación del personal afectado. La parada temporal para lograr la recuperación de un determinado caladero, también contará con ayudas, menos en el caso de que la causa sea un exceso de esfuerzo

de pesca con carácter estructural, o cuando la paralización sea un requisito implícito para el ejercicio de la actividad.

La nueva ley regulará la definición de puerto base como aquel desde donde un buque desarrolle su actividad desde el inicio de la marea, el despacho y la comercialización de sus capturas si opera en el caladero nacional y, cuando lo hace en un caladero exterior, el puerto con el que tenga una mayor vinculación de entradas y salidas. Toda construcción de un barco conlleva estar en un puerto base. Ese establecimiento es otorgado por la comunidad autónoma y las mismas serán también las responsables de autorizar un cambio, previo informe de la Autoridad Portuaria la Cofradía de Pescadores o una asociación pesquera. Los cambios de puerto entre comunidades autónomas deberán ser otorgados por el MARM. Cuando durante un periodo superior a los tres meses se prevé utilizar otro puerto por razón de la actividad de la pesca, es necesario solicitar autorización. El cambio de un puerto base a otro en ningún caso debe suponer perjuicio o minoración de los derechos sociolaborales de los trabajadores. Para autorizar el cambio de un puerto base, entre otras causas, es preciso que las características del puerto se adapten a las necesidades del buque. En el caso de cambio para la actividad en el caladero nacional es necesario que el barco tenga licencia de Pesca del MARM para desarrollar la actividad en el litoral donde se localice el nuevo puerto. ■



Ordenación de la acuicultura

Toda importación de una especie foránea, requerirá el informe previo del IEO

Se entiende por acuicultura la cría o cultivo de organismos acuáticos, con técnicas encaminadas a aumentar por encima de las capacidades naturales del medio, la producción de los organismos en cuestión, incluido el engorde, entendido como todo proceso de cría de los recursos pesqueros desde larvario o juvenil hasta un tamaño comercial.

La instalación, explotación y funcionamiento de cualquier establecimiento de cultivos de flora y fauna marinas, su toma de agua y evacuaciones al mar requerirá el informe previo del MARM.

Para evitar posibles desequilibrios ecológicos, si se pretendieran importar especies foráneas que no se den natu-

ralmente en aguas bajo jurisdicción española, no se podrá dar una autorización sin el informe previo del IEO. La Ley regulará el funcionamiento de un Registro en el seno del MARM sobre solicitudes de autorización de introducción de especies exóticas y cuando se quiera cambiar de lugar a una especie que no se halle en esa zona.

De acuerdo con las comunidades autónomas, el MARM puede proponer planes nacionales de cultivos marinos. Se contempla el mantenimiento de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos, así como el funcionamiento de un Inventario Nacional. ■



Incremento de capturas y precios sostenidos en la presente costera

El bonito anima las lonjas DEL CANTÁBRICO



Al contrario que la pasada campaña que se inició con un elevado volumen de capturas que descendieron paulatinamente a lo largo de todo el verano, la presente costera del bonito del norte se ha destacado por un flojo inicio de la temporada que ha ido mejorando a medida que pasaban la semanas hasta superar en un 50 por ciento el volumen de capturas de 2009. Además, al buen volumen de capturas, que se han mantenido constantes a lo largo de toda la campaña, se añade la circunstancia positiva de que el pescado ha mantenido su precio de venta en unos niveles razonables que ha supuesto un incremento medio de la facturación en lonja en torno al 35 por ciento.

Desde que las primeras embarcaciones—dos con base en puertos vascos y uno en puerto cántabro—descargaron los primeros bonitos a mediados de junio hasta el cierre de la campaña a mediados de octubre, las capturas de pescado han sido constantes y por lo general abundantes para los 450 buques de las distintas flotas con autorización para pescar en la presente costera del bonito. Al buen volumen de pesca se añade además un precio de venta que ha rondado los 3,7 euros por kilo de media. Esta cifra, aunque 40 céntimos de euro por debajo del precio medio de la pasada campaña, es buena si se tiene en cuenta que el volumen de capturas ha sido un 50 por ciento superior al de la costera



pasada. Estas cifras, junto a la ampliación de la cuota de captura de la anchoa, despejan un horizonte que en las últimas campañas se había llenado de nubarrones debido a los años de paro en la captura de la anchoa; las inconstantes capturas de bonito; la caída del precio del pescado que en 2008 llegó a pagarse por debajo de los tres euros el kilo; y la subida constante del precio de gasoil que redujo el margen de ganancias de los barcos.

A pesar del cambio de rumbo que la campaña ha supuesto para los pescadores, el balance no ha sido tan positivo para todas las flotas. De los dos tipos de embarcaciones que utilizan los denominados “métodos tradicionales” para capturar este túnido: curricán o cacea y cebo vivo, han sido las embarcacio-

nes que utilizan el primer sistema de captura las que han obtenido mejores capturas. Esto se ha debido a que durante esta campaña ha habido mucho cardumen en superficie debido, según los expertos, a la temperatura del agua. Esta circunstancia ha beneficiado a los barcos que emplean a cacea o curricán –gallegos y cántabros principalmente– que han encontrado más bancos de pescado que los barcos que capturan bonito utilizando la modalidad de cebo vivo –mayoritariamente vascos, aunque estos bancos de pescado estaban alejados al norte lo que ha hecho que las embarcaciones tardasen en volver a puerto día y medio o dos días haciendo las mareas más largas.

PAÍS VASCO

Las embarcaciones con base en puertos de Guipúzcoa y Vizcaya que capturan el bonito al curricán tuvieron buenas capturas durante los primeros meses de la campaña: junio y julio, pero las capturas han disminuido hasta el final de la campaña. Por otro lado, las capturas para la flota vasca que faena con cebo vivo no han sido buenas. La costera, que se ha alargado hasta mediados de octubre, cerrando con 3.300 toneladas en la provincia de Guipúzcoa. Esta cifra, aunque supera en 500 toneladas las capturas de 2009, no es buena si se compara con la cifra de 2006 y 2007 que cerraron con un volumen de 9.800 y 5.400 toneladas respectivamente. El precio medio obtenido en primera venta en las lonjas vascas ha sido de 3,57 euros.

La lonja del puerto vizcaíno de Bermeo, en la que predominan embarcaciones de litoral que faenan al curricán (25), ha vendido 998 toneladas de bonito a un precio medio de 3,33 euros. Cerrando una campaña que no califican de mala ya que al no haber abundancia de pescado el precio medio de primera venta no ha sido bajo.

Sin embargo, en los puertos guipuzcoanos, especialmente en el de Getaria donde predominan las embarcaciones el cebo vivo para pescar, no han tenido tanta suerte como sus vecinos. Las capturas para las 38 embarcaciones de cebo vivo han sido flojas y el balance de la campaña para esta flota es malo, especialmente si se compara con el pescado capturado en 2006 y 2007.

GALICIA

La flota gallega ha cerrado la costera con un balance positivo. Miguel Neira, gerente de



los armadores de Burela, califica la campaña como satisfactoria tanto por cantidad de kilos subastado como por volumen de negocio. Esta circunstancia ha devuelto a la costera del bonito la importancia que tenía para la flota artesanal con base en puertos gallegos después de padecer una racha de campañas con pocos beneficios.

El puerto de Burela, que lidera las subastas bonito en Galicia, ha terminado la campaña con 2.233 toneladas. La venta del pescado ha alcanzado un precio medio de 3,7 euros por kilo generando un negocio de 8.237 millones de euros. Esta cifra es la más elevada de los diez últimos años. Tanta oferta de pescado ha forzado el precio medio a la baja si se compara con los 4,1 euros pagados por kilo de pescado la campaña pasada. Pero la caída del precio medio durante la presente campaña se resarce con creces por el incremento en más de un 50 por ciento de la cantidad de pescado descargado. Otro aspecto que subraya Neira es el incremento del número de barcos que durante la campaña han utilizado las instalaciones del puerto de Burela que ha pasado de los 62 de 2009 a los 82 de la campaña actual. Los distintos servicios que el puerto y la lonja ofrecen a la flota artesanal hacen que este puerto junto con Celeiro centren la venta de esta pesquería estacional. Estos dos puertos han iniciado la identificación de todos los bonitos descargados con etiqueta plásticas de color verde con datos que acreditan ante el consumidor la calidad de este pescado capturado con técnicas artesanales frente a los pescados con redes de deriva ilegales en otros mares. Esta iniciativa se enmarca en una campaña de la Xunta que pretende revalorizar este pescado populari-

Los resultados finales permiten calificar la campaña como satisfactoria.
(Miguel Neira)

zando recetas para su elaboración y mostrando a los consumidores esta pesca tradicional que saca los bonitos uno a uno del mar, manteniendo la calidad del producto y garantizando la sostenibilidad de este recurso marino.

CANTABRIA

La flota cántabra, compuesta por 92 embarcaciones de cacea y 17 de cebo vivo, también ha tenido una buena costera que se ha cerrado con 1.427 toneladas. Esta cifra supera en 500 toneladas a la de la costera de 2009. El precio de venta, como en el caso de las lonjas gallegas ha sido de 3,21 euros; muy por debajo de los 4,4 euros pagados de media en 2009. Este descenso del precio en primera, como señala Enrique Paz, secretario de la federación cántabra, ha quedado compensado por el buen volumen de capturas que ha dejado un negocio de casi 4,6 millones de euros. Las lonjas de Santoña, con 730 toneladas y Colindres con 689, han sido las que han recibido todas las capturas. ■

J.M.S.



SESENTA Y NUEVE TRIPULANTES ATENDIDOS DURANTE LA COSTERA DEL BONITO

Desde que las primeras embarcaciones partieran de sus puertos base el Cantábrico a finales de mayo o principios de junio rumbo a aguas de las Azores para capturar los primeros ejemplares hasta mediados de octubre, los 450 barcos autorizados por la Secretaría de General de Pesca para faenar en la costera han estado asistidos por el buque hospital Juan de la Cosa. La flota, como en otras ocasiones, también ha contado con el apoyo logístico de las embarcaciones Irmáns García Nodal y Sebastián Ocampo fletadas por la Conxellería do Mar.

El servicio sanitario del buque hospital ha asistido a 69 pescadores y desde los pesqueros se han realizado 177 consultas médicas. Además, ha habido 71 atenciones.

Al contrastar estas cifras con las actuaciones médicas del Juan de la Cosa en la costera de 2009 y la de 2008 se pone de manifiesto un descenso paulatino tanto en el número de trabajadores atendidos como consultas. De esta forma, los trabajadores atendidos han descendido de los 89 de pasada costera a los 69 de la presente campaña, que representa cerca del 25 por ciento menos. También se produce un descenso, aunque menor, en el número de consultas que desde los pesqueros se realizan al servicio médico del buque hospital.

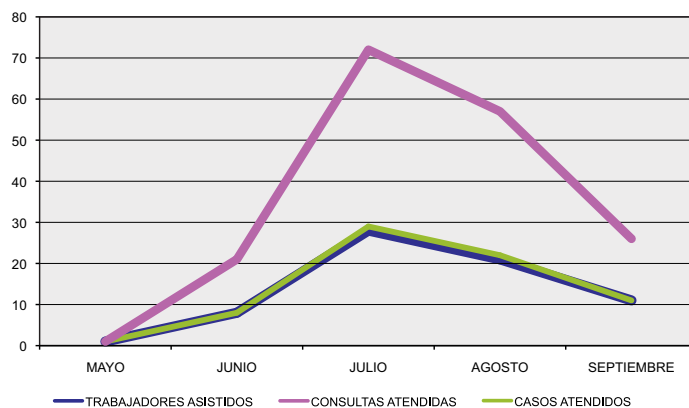
En esta campaña, como en las pasadas, los trabajadores han necesitado más asistencia de los servicios del barco durante los meses de julio y agosto. Esta circunstancia se debe a que es en este período cuando se produce el

punto culminante de la campaña y, por tanto, el mayor número de barcos y tripulantes pescando bonitos. En los meses de julio y agosto se han producido un total de 49 pescadores asistidos y 129 consultas médicas realizadas.



ACTUACIONES MÉDICAS DEL JUAN DE LA COSA EN LA COSTERA DEL BONITO 2010

MES	TRABAJADORES ASISTIDOS	CONSULTAS ATENDIDAS	CASOS ATENDIDOS
MAYO	1	1	1
JUNIO	8	21	8
JULIO	28	72	29
AGOSTO	21	57	22
SEPTIEMBRE	11	26	11
TOTAL	69	177	71



Redes de deriva en el Mediterráneo

Una eliminación QUE NO ACABA DE LLEGAR

Una especie de maldición parece pesar sobre los intentos de eliminar las redes de enmalle a la deriva, especialmente en el Mediterráneo. Y es que, a pesar de la prohibición que pesa sobre su utilización, cuando un país decide eliminarlas resurgen, como por arte de magia, en las flotas pesqueras vecinas. Así, a la desaparición en Europa (no del todo, ya que Italia sigue utilizándolas ocho años después de su prohibición), vino su proliferación en países como Marruecos o Turquía. Es la historia de nunca acabar. Ahora parece que en 2011 serán erradicadas de estos dos últimos países. Sobre la situación actual en el Mediterráneo nos habla María José Cornax, científica marina y responsable de la Campaña de redes de deriva de Oceana.

Redero de deriva turco. Oceana/María José Cornax



Turquía y Marruecos han anunciado que sus respectivas flotas abandonarán el uso de las redes de enmalle a la deriva hacia mediados de 2011, después de no pocas dilaciones, de intencionados vacíos legales y de ausencia de control. Se abre una nueva puerta a la esperanza para que este destructivo arte de pesca en el que se calcula que perecen todos los años más de diez mil cetáceos, cien mil tiburones y miles de tortugas desaparezca realmente. Cada paso adelante cuesta todo un mundo. Y es que los intereses económicos que hay detrás de las flotas que las utilizan, unido a la falta de decisiones políticas que puedan suponer una merma de votantes, hace que el proceso vaya con cuentagotas.

Basta echar la vista atrás para comprender esta afirmación. Luchas y debates aparte, la primera resolución en contra de este arte de pesca provino de Naciones Unidas (Resolución 44/225 de 1989 y 1991) prohibiendo el uso de redes de deriva desde 1992 en alta mar. Más tarde, la Unión Europea se sumaría a esta prohibición



Descarga de atún blanco desde un redero de deriva en el puerto de Alanya, Turquía. Mayo de 2009. Oceana/María José Cornax



en el Mediterráneo desde enero de 2002. Habría que añadir las recomendaciones y resoluciones aprobadas por el Consejo General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), en 1997 y 2005, y de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), en 2003.

El panorama ha ido mejorado, sin duda, ya que no hace mucho más de 500 embarcaciones faenaban ilegalmente en este mar con redes de hasta 20 kilómetros de largo. Francia acaba, como quien dice, de abandonar su uso. Como se ha denunciado en reiteradas ocasiones desde estas páginas, la flota francesa se “agarró” a uno de esos vacíos legales y, negando la mayor, echó mano de una variedad de red de deriva denominada thonaille. Después de la denuncia contra el Estado francés, en diciembre de 2007, realizada por la Comisión Europea, el Tribunal Europeo de Justicia condenó a Francia en marzo de 2009 por no controlar el uso de redes de deriva “ni tomar medidas en contra de los buques infractores”. La condena parece haber surtido efecto. Ocho años después de la prohibición de la UE, Francia acata la decisión. Los observadores de la organización ecologista Oceana han podido comprobar cómo los barcos franceses no llevan las thonaille a bordo. Sin embargo, no se han destruido. Y, al menos hasta el pasado año, como señala a Mar María José Cornax, estas redes permanecían almacenadas en puerto, demasiado a mano.

ITALIA, LA IRREDUCTIBLE

Italia también ha sufrido la condena de la Corte de Justicia europea. Gracias a las de-

nuncias realizadas por Oceana, en las que se demostraba la utilización de las redes denominadas ferrataras (el sucedáneo de red de deriva italiana), el Tribunal Europeo condenó a Italia a finales de 2009. Desde entonces, su utilización ha disminuido de forma significativa pero... quedan núcleos irreductibles. Uno de estos núcleos, denuncia a MAR la responsable de la Campaña de redes de deriva de Oceana, es el puerto de Bagnara Calabra. Las denuncias de esta organización, que llevó a la propia RAI (la televisión pública italiana) ha realizar un reportaje sobre el uso de estas redes, y en el que se involucra a la mafia en este negocio, provocó la entrega de unos 250 kilómetros de redes.

A pesar de la magnitud de la cifra, si tenemos en cuenta el número de barcos que tiene ese puerto, así como el de las redes, que tienen casi 20 kilómetros de longitud, resultaba muy poco. Nuestros observadores han comprobado que hay muchas embarcaciones que las siguen teniendo a bordo.

María José Cornax destaca lo complicado que resulta obtener pruebas que sean concluyentes, puesto que el puerto está muy vigilado. Tenemos imágenes y hemos podido demostrarlo, pero el tamaño de luz de malla es muy complicado en Italia, ya que creemos que sigue existiendo un vacío legal para que se continúe utilizando esa otra red de deriva ilegal denominada ferrataras, y que tiene una luz de malla más pequeña, autorizada hasta 24 centímetros, y que se sigue empleando para la captura de especies prohibidas por la

Sobre la situación de las redes de deriva en Italia, María José Cornax señala que “nuestros observadores han comprobado que hay muchas embarcaciones que las siguen teniendo a bordo”

normativa comunitaria como el bonito, sarda, pez espada de pequeño tamaño y juveniles de atún rojo.

Sin embargo, la situación actual en Italia no tiene nada que ver con la de hace tres años.

En la otra orilla, Marruecos recogió el testigo en el uso de las redes de deriva. De repente, un país con una treintena de barcos con redes de deriva en la década de los 90, vio multiplicado su número por diez. WWF elevaba esa cifra hasta las 350 embarcaciones en 2006. Sólo en los puertos de Nador, Alhucenas y Tánger se concentraban 150 barcos con redes de deriva.

La jugada les ha resultado redonda. Por un lado, se incrementa la demanda de pez espada, convirtiendo a Marruecos en el segundo exportador, sólo por detrás de Italia. El 98% de las capturas iba a parar a Europa. Es decir, los países comunitarios acaban comprando pesca ilegal y además haciendo la competencia desleal a los propios pescadores palangreros europeos, especialmente a los españoles. Por otro lado, Marruecos dispone de un elemento más para negociar, ya que a partir de ahora utilizará el desmantelamiento de esta flota en las negociaciones. Así, dentro de las negociaciones del acuerdo de pesca que se estaba negociando con la UE, se incluyó una cantidad por el desmantelamiento de esta flota. En concreto, 1,25 millones de euros al año como contribución de la Unión Europea al Plan Nacional para la eliminación de artes de pesca.

MARRUECOS SACA TAJADA

Tampoco desaprovecha las ayudas previstas por los Estados Unidos de América, a través del acuerdo de cooperación en materia de medio ambiente. Fruto de estas ayudas, Marruecos se compromete en abandonar el uso de redes de deriva por parte de su flota el 31 de diciembre de 2008. Pero lo cierto es que a finales de 2010 se sigue negociando.

Marruecos negoció varios aplazamientos dentro de la ICCAT, el último tuvo lugar en noviembre de 2009, porque había en la redacción un vacío legal en los términos en los que se definía. Se suponía que la prohibición sería efectiva a principios de este año. Ahora parece que será en agosto de 2011

Como explica a esta revista María José Cornax, se va a hacer un censo y se van a recoger las redes de deriva de aquí a fin de año. Marruecos ha previsto importantes penas para el in-

Túnicos en la cubierta de un barco en el puerto de Alanya, Turquía. Oceana/María José Cornax



cumplimiento de esta prohibición lo que, para la representante de Oceana, nos hace estar más esperanzados que en el caso italiano. En este sentido, destacar que se han previsto incluso penas de hasta tres años de cárcel y sanciones económicas muy fuertes, que esperamos sean lo suficientemente disuasorias como para prevenir que continúe el uso de redes de deriva.

El peligro de la posible venta de estas redes a otras flotas es más que probable, por lo que esta organización ecologista está realizando un control de su destino. Aunque la normativa marroquí prevé que no se vendan, ya sabemos cómo pueden ser los cumplimientos en estos casos. El mayor peligro es que acaben en manos de la flota de Argelia, por ser el más próximo con Marruecos, y porque también tiene alguna pesca con redes de deriva, más artesanal, pero la tiene.

TURQUÍA, UN CALCO DE FRANCIA

La otra gran flota redera del Mediterráneo pertenece a Turquía. El cambio en los últimos tiempos también ha sido importante, ya que el gobierno turco ha pasado de negar el uso de redes de deriva por parte de su flota a reconocer que unos 150 barcos la vienen utilizando. Bien es cierto que, en este reconocimiento, han pesado las denuncias debidamente ilustradas presentadas por Oceana ante la ICCAT y ésta le pidió explicaciones a Turquía.

María José Cornax destaca la gravedad y preocupación que despierta el caso de Turquía, ya que no son sólo palangreros o embarcaciones de tamaño medio los que utilizan este tipo de redes, sino que hay también cerqueros, de los utilizados para la captura de túnidos, que han modificado la embarcación y están utilizando redes de deriva. Como destaca nuestra interlocutora, con un barco de 35 ó 40 metros, como pueden ser los cerqueros turcos, esto es un problema bastante importante, especialmente porque todo apunta a que estamos ante una industria en expansión, no tanto para el pez espada como para el bonito en el mediterráneo turco. Potencialmente, un problema muy peligroso.

Parece ser que Turquía se ha comprometido a eliminar este arte de pesca el 1 de julio de 2011. Lo turcos también han aducido "vacío legal" para la prohibición de estas redes. Según ellos, los pescadores habían modificado las redes de tal forma que no entraban en la definición de la ICCAT. Ahora se han comprometido a hacer efectiva la prohibición. La responsable



Rederos ilegales con redes de deriva a bordo en el puerto marroquí de Nador. Agosto de 2006. Oceana/Juan Cuetos

Marruecos y Turquía parecen dispuestos a dar definitivamente el paso de la eliminación de este destructivo arte de pesca. Las triquiñuelas empleadas anteriormente por Francia e Italia les están sirviendo para dilatar en el tiempo ese momento que, al parecer, será a mediados de 2011

de Oceana señala que la estrategia seguida ha sido la de copiar la evolución de las redes de deriva en Europa, un calco del caso francés. De esta manera han conseguido ampliar un año más el uso de estas redes.

Turquía también acumula un amplio historial de incumplimientos, tanto en el caso de las redes de deriva como en el del atún rojo, en el que no sabe ni cuántos barcos tiene pescando. Por todo ello, Oceana tiene muy pocas expectativas de que vayan a cumplir su compromiso si no se produce una presión de los Estados del Mediterráneo.

A la hora de repartir responsabilidades por el desastroso desarrollo en todo el proceso de eliminación de estas redes, María José Cornax destaca que el control sigue siendo competencia del Estado miembro. A la hora de hacer cumplir la reglamentación comunitaria, la UE tiene las manos atadas, y el único instrumento que tiene es llevar a cabo un procedimiento ante la Corte Europea de Justicia, lo que puede llevar años. A la Comisión no se le puede responsabilizar de la falta de control de los Estados miembros. Es una falta de voluntad de éstos en aplicar la legislación y una falta de voluntad de los Estados miembros, como España o Grecia, en este caso, en presionar al gobierno italiano para que cumpla la legislación.

Lo cierto es que, como se señalaba anteriormente, se avanza, sí, pero con un grandísimo esfuerzo. Tal vez la solución definitiva sólo llegue cuando no haya nada que pescar. Tampoco sería una novedad.■

RAÚL GUTIÉRREZ
FOTOS CEDIDAS POR OCEANA



I Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero

Asociacionismo para SALIR DE LA INVISIBILIDAD

San Sebastián acogió los pasados 7 y 8 de octubre el I Congreso de la Red Española de Mujeres del Sector Pesquero organizado por el departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco y por la Secretaría General del Mar del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), con la colaboración del Instituto de la Mujer de Ministerio de Igualdad. El objetivo del congreso ha sido visibilizar y dignificar el papel de la mujer en el sector a la vez que facilitar el acercamiento y conocimiento mutuo entre organizaciones de mujeres para el intercambio de experiencias. Unas organizaciones compuestas mayoritariamente por madres, hijas o cónyuges de pescadores que, a pesar de haber tenido una función económica y social de primer orden, todavía no tiene el reconocimiento económico ni social que merece. Para superar esta invisibilidad, los representantes de las distintas administraciones presentes en este foro coincidieron en señalar el asociacionismo como mecanismo determinante para fomentar la igualdad en el sector pesquero.



la igualdad de oportunidades e indicó que en el marco de la Unión Europea se está trabajando para que en los próximos cinco años se ponga en marcha una estrategia en la que la perspectiva de género se integre en todas las políticas y actividades comunitarias.

En su intervención la directora MARE E de la Comisión Europea, Carla Montesi, subrayó su apoyo a la recién creada red española, que, a su juicio, *servirá para allanar el camino hacia la creación de otras redes en otros estados y hacia la constitución en el futuro de una red europea*. Insistió en la invisibilidad de estos trabajos y en las pocas posibilidades que tiene la mujer para participar en la toma de decisiones. Para responder a esta situación, desde el ámbito comunitario, señaló Montesi, *se apuesta por fomentar la educación y formación profesional y por el apoyo de las asociaciones locales a través del Fondo Europeo de Pesca*.

La consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, Pilar Unzu, expuso la situación de mujeres en el sector pesquero en Euskadi y señaló la formación y la mejora de las condiciones laborales de los diversos colectivos como las prioridades del Plan Estratégico de la Pesca. Además de ayudas económicas para enseres y equipamiento se incentivará la diversificación económica de estos colectivos para lograr la estabilidad de las profesionales.

El ya ex-secretario general del Mar (MARM), Juan Carlos Martín Fragueiro, señaló que el papel de la mujer en la acuicultura—especialmente el marisqueo— es muy importante ya que el porcentaje de mujeres en este subsector es del 45 por ciento. Para Martín Fragueiro, el marisqueo cuenta con grandes posibilidades de crecimiento y diversificación y representa una gran oportunidad de desarrollo y profesionalización para las mujeres. Entre los ejemplos de estas oportunidades está la creación de empresas para intervenir en el proceso de elaboración de comercialización de los productos cultivados.

Tras la primera mesa redonda que contó con la participación de los responsables de pesca de seis comunidades autónomas para describir la situación de la mujer en el sector pesquero en cada una de sus regiones, se pasó a analizar la situación social de la mujer que contó con la participación de representantes sindicales y de distintos subsectores

En el acto inaugural del congreso, que reunió a cerca de 300 mujeres, la anterior ministra del MARM, Elena Espinosa, señaló el asociacionismo como herramienta clave para reivindicar la valoración que el trabajo realizado por las mujeres merece en el sector pesquero. Para argumentar su afirmación, Espinosa puso como ejemplo a las mariscadoras gallegas afirmando que *la unión de estas mujeres, que optaron por el asociacionismo hace más de una década, ha sido determinante para la obtención de la licencia profesional indefinida*. Durante su intervención, Espinosa subrayó su apoyo a medidas que fomenten

La Unión Europea quiere integrar políticas de género en todas las políticas y actividades comunitarias (Elena Espinosa)



como marisqueo, pesca extractiva, rederas, neskatillas y empacadoras.

A lo largo de todo el litoral se muestra la importancia de la actividad pesquera en la economía de las sociedades costeras. En esta economía, la mujer ha tenido una función económica y social importante realizando trabajos como la reparación de redes, recogida de marisco, gestiones administrativas, etc. Pero hasta ahora estas actividades han sido consideradas como una labor complementaria al trabajo del hombre en el mar.

Las mujeres de estos colectivos —especialmente las mariscadoras— han avanzado en lo concerniente a la profesionalización de su actividad y, por consiguiente, de la visualización y reconocimiento de su labor. No están en la misma situación el colectivo de rederas que fue representado tanto por la asociación de rederas de Euskadi como por la Federación Gallega de Rederas Artesas.

El colectivo gallego, que inició su vertebración a la vez que mariscadoras y percebeiras tras la catástrofe producida por el vertido del Prestige, está marcando la pauta a las rederas de otras comunidades pues en Galicia, las rederas de la mayoría de los puertos se han organizado mediante agrupaciones que cuentan con un espacio —nave o taller— en el que se reparan las redes. De esta forma, como señala Ángeles Millé, redera de Malpica y representante de este colectivo en el congreso, *se consiguen dos objetivos. El primero, la visibilidad de nuestra/vuestro labor, puesto que al tener un espacio para reparar las redes su trabajo se enmarca dentro del sector pesquero mientras que si la reparación se lleva a cabo en las casas de las rederas queda relegado a una "labor complementaria" a la economía y no a un trabajo necesario en la pesca. El segundo objetivo tiene que ver con la carga de trabajo puesto que al estar asociadas y contar con un lugar de contacto, tanto armadores como empresas de efectos navales saben dónde llevar sus redes a reparar. De esta forma se prescinde de los intermediarios y no hay que restar de la paga el porcentaje que se llevan los intermediarios.*

A estos dos objetivos se puede añadir un tercero, puesto que la asociación y la visibilidad reducen el intrusismo que caracteriza esta labor a la que se suman marineros jubilados o en parada biológica reparando redes en sus casas. El intrusismo y la falta de con-



Red Española de Mujeres

La actividad pesquera excede la mera extracción e integra actividades como la pesca, el marisqueo, la acuicultura, el procesamiento y comercialización de pescado, la reparación y creación de redes, la descarga de pescado, así como la administración y la gestión de las empresas pesqueras. En todas estas actividades, determinantes en la economía de las sociedades costeras, la presencia femenina como cónyuges, madres o hijas de pescadores ha sido determinante aunque no ha sido valorada. Ahora, para reconocer la labor que realizan las mujeres dentro del sector el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Secretaría General del Mar, ha promovido la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero para facilitar e impulsar el acercamiento y conocimiento mutuo entre las diferentes organizaciones de mujeres del sector pesquero.

¿Qué es la red?

Se trata de una red nacional que persigue fomentar el trabajo en red, la comunicación e intercambios de experiencias entre las mujeres que trabajan, o desean trabajar en el sector pesquero en cualquiera de sus diversas actividades. Así como aportar visibilidad y refuerzo del papel de éstas y de las organizaciones dedicadas a promover la igualdad de oportunidades, a través de seminarios, programas de



Hay trabajo; pero está en las manos que no debe. Y para cambiar esto tenemos que profesionalizarnos y hacer visible nuestra labor.
(Ángeles Millé)

cienciación son algunos de los obstáculos importantes con los que se encuentra este colectivo para profesionalizar y dignificar su actividad. De acuerdo con la representante de las rederas en Galicia existen cerca de 3.000 personas que, con mayor o menor frecuencia, se dedican a esta labor en sus casas. Por tanto, menos de una cuarta parte están dadas de alta y sólo un diez por ciento están agrupadas en alguna de las asociaciones. Para atajar esta situación, desde el punto de vista de las rederas, las distintas administraciones tendrían que colaborar para solucionar el furtivismo mediante inspecciones.

El congreso ha servido a este colectivo para iniciar la creación de una federación que agrupe y defienda a estos trabajadores. Los pasos para establecer la federación podrían ser financiados a través de los fondos europeos distribuidos por los Grupos de Acción Costera (GAC) mediante la inter-cooperación entre comunidades autónomas.

En la actualidad, de acuerdo con los datos del Instituto Social de la Marina, habría un total de 724 mujeres dadas de alta en el Régimen Especial del Mar (REM) como rederas y 174 como neskatillas. La diferencia entre unas y otras, como señala Millé, es que *las rederas están dadas de alta como autónomas y, por tanto, pueden trabajar reparando redes para distintos barcos o distintas empresas de efectos navales declarando su actividad trimestralmente. Por otro lado, las neskatillas realizan su labor únicamente para una empresa. Esta empresa es la de su familia y, de esta manera, la mujer sólo realiza labores para el barco o los barcos de la unidad familiar y no hacen declaración trimestral sino anual con el marido.*

PROFESIONALIZACIÓN

En los talleres de trabajo se abordaron fórmulas para obtener la inclusión de la mujer en el sector y propuestas para mejorar las condiciones laborales de las mujeres en

en el sector pesquero

formación y de investigación. El reconocimiento se conseguirá a través de la participación de todos sus miembros en esta Red, que nace con la pretensión de convertirse en un canal interactivo en el que la interconexión e intercambio de experiencias sea una realidad, convirtiéndolo así en un auténtico medio de comunicación efectivo entre todas las personas vinculadas o interesadas en este sector.

En el ámbito internacional, la consecución de la igualdad de oportunidades en el sector pesquero está también secundada por la Comisión Europea, a través del Fondo Europeo de la Pesca.

El funcionamiento de la red es simple. El registro en la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero se formaliza tras cumplimentar los datos que se solicitan en la página web en el cuadro de Formularios de inscripción. La Red interactúa con sus miembros, fomentando la comunicación e intercambios de experiencias entre éstos, que a modo de buenas prácticas puedan servir para contribuir a que la igualdad de oportunidades sea una realidad en el sector de la pesca español.

J.M.S.



Para afiliarse como redero autónomo al REM hay que justificar que la reparación de redes es el medio fundamental de vida. Y que se trata de un trabajo habitual
(Elena Martínez Carqués)

los distintos subsectores del sector pesquero.

Este último fue presentado por Elena Martínez Carqués, subdirectora general del Instituto Social de la Marina, quien centró su exposición en la necesidad de profesionalización del sector —especialmente rederas, neskattillas y empacadoras— para un correcto encuadramiento y afiliación en el Régimen Especial del Mar

(REM).

La profesionalización pasa inexorablemente por la justificación de que la actividad realizada por rederas o neskattillas es “habitual” y que genera suficientes ingresos como para atender a sus propias necesidades o las de la unidad familiar. Es decir, que el trabajo realizado constituya el medio fundamental de vida. Por tanto, como subrayó durante su intervención Martínez Carqués *para afiliarse como redero autónomo al REM hay que justificar que la reparación de redes es el medio fundamental de vida. Y que se trata de un trabajo habitual.*

Ahora, este colectivo compuesto mayoritariamente por mujeres—existen 724 de alta en el REM— tiene que iniciar el proceso de profesionalización como ya lo hicieron hace años otros colectivos que se dedican a la extracción de productos del mar, mariscadores o recogedores de algas quienes al tener contralado el ejercicio de su profesión a través del Permex (permiso



para mariscar).

Durante su intervención señaló que *mientras no exista un certificado de profesionalidad, la única vía con que cuenta el ISM para comprobar los ingresos económicos presentados en cada ejercicio es cruzar los datos con Hacienda sobre los ingresos declarados y advirtió que de los cruces realizados a rederas han producido datos preocupantes tales como escasa o nula declaración de ingresos, alta declaración de gastos, altas de Impuesto de Actividad Económica (IAE) no cursadas, etc. Del análisis de los datos se desprende según Martínez Carqués que la actividad de redera no es el medio fundamental de vida. Además, se ha comprobado tienen largos procesos de bajas médicas por incapacidad laboral temporal (IT) que conllevan unos ingresos por dicho concepto, en algunos casos superiores a los 8.000 euros anuales, que no se declaran a Hacienda.*

Para la subdirectora general del ISM, la Seguridad Social no puede permitirse que haya casos que con aproximadamente 1.800 euros anuales de cotización reducida, se generen unos ingresos de 8.000 euros, que no se declaran a Hacienda, y que además se estén generando futuros derechos a otras prestaciones a la Seguridad Social. Martínez Carqués concluyó que *parece ser que en estos casos el medio fundamental de vida ya no es la actividad de rederas, sino el cobro del subsidio de IT que se repite año tras año en distintas fechas. Por tanto, es imprescindible la profesionalización del sector que evite el intrusismo y para que permanezcan encuadradas en la Seguridad Social únicamente las mujeres que ejerzan la profesión.*

Como conclusión de los talleres del congreso cabe subrayar, como ha señalado el viceconsejero de Pesca vasco, Jon Azkue, la importancia del asociacionismo para la defensa de los intereses colectivos, así como para lograr reconocimiento profesional, mejorar las condiciones laborales y sinergias y vínculos profesionales. Este congreso supone un paso más en el camino que aún tiene que recorrer colectivos de mujeres para profesionalizar su labor. ■

J.M.S.

Mujeres en el sector pesquero

- **3.781 mariscadoras**
- **724 rederas**
- **592 bateeiras**
- **174 neskatillas o colaboradoras**



VALERIANO GÓMEZ

Un hombre de “Trabajo”, PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO

El nuevo ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez, conoce palmo a palmo cada rincón de su Departamento. No en vano fue asesor ejecutivo, en materia de empleo y relaciones laborales, con los ministros Manuel Chaves, José Antonio Griñan y Luis Martínez Noval. En el año 2004 fue nombrado Secretario General de Empleo, por el ministro Jesús Caldera.

En su primera intervención como ministro se mostró firme partidario del diálogo social y recalcó que una forma eficaz de hacer política es a través de los acuerdos entre sindicatos y empresarios. Explicó que tres de cada cuatro empleos perdidos en la crisis económica proceden de la construcción y sus sectores auxiliares.

Recordó que en tiempos de bonanza económica el 48 por ciento de los parados tenían cobertura por desempleo y, en la actualidad, ese porcentaje se eleva al 80 por ciento.

Sobre el área de Seguridad Social subrayó que es un Sistema que hoy, y durante mucho tiempo, protegerá a nuestros pensionistas. Tras manifestar que “desde hace muchísimos años oíamos decir que la Seguridad Social se dirigía irremisiblemente a la quiebra, ahora es necesario abordar la reforma de las pensiones debido, entre otros factores, al proceso demográfico”.

“Los principales sostenedores de nuestro Sistema Público de Seguridad Social no son sólo los gobernantes, son muy especialmente los empresarios y los trabajadores. Tengo la plena confianza y seguridad que ellos van a ser los primeros en proteger este gran activo de nuestra sociedad y democracia, y no tendrá que venir ningún gobierno a salvar el Sistema de la Seguridad Social, aunque lo protegerá, pero sabemos que tenemos unos grandes aliados para hacerlo y poder conseguirlo”.

Por último recordó que España gasta un 8,5 por ciento del Producto Interior Bruto en pagar pensiones frente a un gasto mucho mayor de Alemania y Francia.

También abordó el fenómeno de la inmigración. En la etapa comprendida entre los años 2004 y 2007 “alguien nos dijo que éramos demasiado buenos con la inmigración, eso que llamaban papeles para todos. Pero lo que realmente hicimos es dejar de ser hipócritas. Reconocer que estaban aquí, trabajando, que rendían fruto para nuestro país. Muchos de ellos estaban sometidos a condiciones de trabajo que no eran las propias de una sociedad avanzada y, hoy en día, forman parte de nuestro sistema social y, en el futuro, cuando hayamos superado la crisis económica, de nuevo España necesitará trabajadores inmigrantes, al igual que el resto de Europa”.



Valeriano Gómez, Trinidad Jiménez, Manuel Chaves, Luis Rodríguez Zapatero, don Juan Carlos, doña Sofía

DATOS BIOGRÁFICOS

- Nacido en Arroyo del Ojanco (Jaén) en 1957.
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, casado, con dos hijos.
- Economista en el Gabinete Técnico de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT.
- Director general del Fondo de Promoción de Empleo en el Sector Siderúrgico Integral entre 1986 y 1987.
- Asesor ejecutivo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desde 1988 hasta 1994.
- Administrador único de PSV entre 1994 y 2003.
- En 2004 fue nombrado secretario general de Empleo.
- Director del Seminario de Empleo del Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset y consejero del Consejo Económico y Social de España hasta su nombramiento como ministro de Trabajo e Inmigración.

Valeriano Gómez recibe de Celestino Corbacho la cartera de Trabajo.



Alfredo Pérez Rubalcaba, Rosa Aguilar, Ramón Jáuregui y Leire Pajín, tras prometer sus cargos en La Zarzuela.

Las pensiones mínimas no se congelan

“Hemos incrementado un 51 por ciento el gasto en pensiones entre 2004 y 2010, y hemos subido más del 40 por ciento las pensiones mínimas”. Estas fueron palabras de Celestino Corbacho, ex-ministro de Trabajo e Inmigración. Sobre la protección por desempleo indicó que “tenemos una cobertura por desempleo del 80 por ciento con la nueva prestación de 426 euros, alcanzado así la tasa más alta de nuestra historia”. En cuanto al fenómeno de la inmigración señaló que “cuando en España había 2.400.000 desempleados, llegaron más de 3 millones de inmigrantes para trabajar, por lo que hay que poner en valor la aportación de la inmigración al desarrollo económico y social de nuestro país”. De esta manera valoraba las tres áreas de su departamento y, en encuentros informativos, los responsables de cada una de ellas, presentaron los presupuestos para el año 2011.

Más de dos millones y medio de personas verán sus pensiones mínimas revalorizadas un 1 por ciento el próximo año. El resto, algo más de 6 millones, tendrán congeladas sus prestacio-

Subirán un 1 por ciento y, si los precios suben más de lo previsto, consolidarán dicha diferencia y recibirán una paga extra.

nes el próximo ejercicio. Sin embargo todos, independientemente de si reciben la cuantía mínima o no, ve-

rán revisada su prestación a comienzos de año en función del Índice de Precios al Consumo (IPC) del mes de noviembre. Si la inflación anual, en esa fecha, supera el 1 por ciento que es la cuantía que han subido las pensiones en 2010, los pensionistas recibirán una paga para compensar la pérdida de poder adquisitivo en este ejercicio. De la misma forma, esa subida se consolidará para el próximo año, de modo

Celestino Corbacho, ministro de Trabajo e Inmigración.





“Entre 2004 y 2010 hemos subido más del 40 por ciento las pensiones mínimas” (Celestino Corbacho).

que si la inflación terminara en el 2 por ciento, como está ahora, los pensionistas recibirían una paga con el 1 por ciento del total de la prestación recibida este año y, además, se le subirá un 1 por ciento la pensión en 2011. Cuando la prestación no se incrementará, ocurra lo que ocurra con el IPC, será ya el próximo ejercicio, al que le afecta la congelación incluida en los Presupuestos Generales del Estado.

SEGURIDAD SOCIAL

Octavio Granado, Secretario de Estado de Seguridad Social, dio a conocer las líneas que han inspirado la elaboración de los presupuestos del Sistema de Seguridad Social. En primer lugar hizo hincapié en que las previsiones de ingresos, para este año, se van a cumplir con holgura. Y prueba de ello es que el Sistema cerrará el ejercicio con superávit a pesar de la crisis económica. Las cuentas de la Seguridad Social para 2011 se caracterizan por la austeridad en los gastos corrientes y de personal, al tiempo que aumenta el importe destinado al pago de pensiones en 3.769 millones de euros con respecto a 2010. Más de un tercio del ahorro que se obtiene de los gastos de gestión y funcionamiento financia el incremento de las pensiones contributivas. Además, se ha logrado una gran colaboración con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales merced a un mayor control de la incapacidad temporal, fruto de los mejores controles que se realizan, incluidos los que llevan a cabo los servicios



Octavio Granado muestra los presupuestos de la Seguridad Social en soporte informático.

de salud de las Comunidades Autónomas, lo que ha motivado un ahorro de más de 250 millones de euros respecto a la cantidad presupuestada. Por todo ello, Octavio Granado, aseguró que “los presupuestos siguen en la senda de la austeridad emprendida hace años, manteniendo la garantía de la protección social”.

ESTABILIDAD

En 2011 el presupuesto del sistema de pensiones asciende a 124.408 millones de euros. Por decimotercer año consecutivo y en el contexto de una profunda crisis económica, registrará un superávit de 4.579 millones de euros, por la diferencia de unos ingresos no financieros de 127.527 millones de

euros y unos gastos no financieros de 122.948 millones de euros. Todos estos datos cumplen el objetivo de estabilidad establecido para la Seguridad Social, en términos de Contabilidad Nacional, que alcanza el 0,4 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB).

Sobre el Fondo de Reserva informó que en el mes de diciembre próximo la “hucha” contará “con 4.350 millones de euros más que en el mismo mes del año anterior”.

AUSTERIDAD

Tal y como indicó Octavio Granado el presupuesto presenta un gran esfuerzo de austeridad en los gastos de funcionamiento, tanto en personal, que disminuyen un 4,21 por ciento, como en gastos corrientes y servicios que se retraen un 14,48 por ciento, manteniendo

Pese a la crisis económica el próximo año se prevé un superávit de 4.579 millones de euros.

la protección social con una subida del 3,95 por ciento del gasto en pensiones contributivas, lo que significa 3.769,2 millones de euros más que este año, y un volumen total de 99.089,7 millones de euros. Estas cifras se deben a que las pensiones contributivas con complemento a mínimos aumentarán un 1 por ciento, al mayor importe de las nuevas pensiones y al crecimiento del número de pensionistas.

El gasto en Incapacidad Temporal para el próximo año asciende a 7.008,9 millones de euros, que supone una reducción del 4,94 por ciento, 364,3 millones de euros menos en relación con el ejercicio actual, debido a la mejora en las medidas de gestión destinadas a luchar

CUANTÍAS DE PENSIONES MÍNIMAS 2011 (Incrementos 2004-2011)
Total Nacional

CLASE DE PRESTACIÓN	IMPORTE 2004 Euros mes	IMPORTE 2010 Euros mes	IMPORTE 2011 Euros mes, sin desviación IPC	SUBIDA 2011 (%)	Reval. 2004/2011 (%)
JUBILACIÓN					
Titular con 65 o más años					
Con cónyuge a cargo	484,89	725,20	732,50	1,01	51,07
Con cónyuge no a cargo	411,76	557,50	563,10	1,00	36,75
Sin cony.: Unidad ec.unipersonal	411,76	587,80	593,70	1,00	44,19
Titular menor de 65					
Con cónyuge a cargo	453,16	679,70	686,50	1,00	51,49
Con cónyuge no a cargo	383,66	519,50	524,70	1,00	36,76
Sin cony.: Unidad ec.unipersonal	383,66	549,80	555,30	1,00	44,74
INCAPACIDAD PERMANENTE					
Gran invalidez					
Con cónyuge a cargo	727,34	1.087,88	1.098,80	1,00	51,07
Con cónyuge no a cargo	617,64	836,30	844,70	1,00	36,76
Sin cony.: Unidad ec.unipersonal	617,64	881,70	890,60	1,01	44,19
Absoluta					
Con cónyuge a cargo	484,89	725,20	732,50	1,01	51,07
Con cónyuge no a cargo	411,76	557,50	563,10	1,00	36,75
Sin cony.: Unidad ec.unipersonal	411,76	587,80	593,70	1,00	44,19
Total de 60 a 64años (1)					
Con cónyuge a cargo		679,70	686,50	1,00	
Con cónyuge no a cargo		519,50	524,70	1,00	
Sin cony.: Unidad ec.unipersonal		549,80	555,30	1,00	
Total derivada de EC menor de 60 años (2)					
Con cónyuge a cargo		365,40	369,10	1,01	
Con cónyuge no a cargo		348,34	(*)		
Sin cony.: Unidad ec.unipersonal		365,40	369,10	1,01	
VIUDEDAD					
Titular con cargas familiares	383,66	679,70	686,50	1,00	78,93
Titular => 65 años o discapacidad >65%	411,76	587,80	593,70	1,00	44,19
Titular entre 60 y 64	383,66	549,80	555,30	1,00	44,74
Titular menor de 60	306,15	444,90	449,40	1,01	46,79
ORFANDAD					
	124,46	179,40	181,20	1,00	45,59
FAVOR FAMILIAR					
	124,46	179,40	181,20	1,00	45,59
SOVI (pensiones revalorizables)					
Vejez, invalidez y Viudedad	299,67	375,70	379,50	1,01	26,64
Prestaciones SOVI concurrentes	299,67	375,70	375,70	0,00	25,37

(1) Cuantía mínima reconocida a partir de 2005.

(2) Cuantía mínima reconocida a partir de 2008.

(*) 55% de la Base mínima de cotización del Régimen General.

contra la utilización indebida de la prestación.

INGRESOS

Los ingresos no financieros en 2011 se elevan a 127.527,3 millones de euros. Las cotizaciones sociales aportan 110.447,1 millones de euros, con un aumento del 2,86 por ciento. Las que corresponden a empresas y trabajadores totalizan 100.062,8 millones de euros, un 4,18 por ciento más que este año, y las del Servicio Público de Empleo Estatal por los trabajadores desempleados que siguen cotizando, 10.384,3 millones de euros, un 8,37 por ciento menos.

El próximo año no subirán los tipos de cotización, por lo que en general, las bases de cotización crecerán lo que aumenten los salarios, el incremento de la productividad y el de la cualificación. La base máxima de cotización aumenta un 1 por ciento y las mínimas lo mismo que el salario mínimo interprofesional.

La aportación del Estado alcanza los 8.134,4 millones de euros. En esta cifra destacan 3.154 millones destinados a prestaciones no contributivas, 2.806,4 millones a comple-

El Fondo de Reserva acabará el año con 64.300 millones de euros.

mentos por mínimos de pensiones y, 1.498,4 millones de euros para protección de la dependencia.

Además de atender a las prestaciones, los ingresos previstos para el próximo año generarán unos excedentes de 4.579 millones de euros, que podrán destinarse a nuevas dotaciones del Fondo de Reserva, que disponía de 62.958 millones de euros en junio, equivalentes al 6 por ciento del PIB, y acabará el año con 64.300 millones de euros.

MODIFICACIONES NORMATIVAS

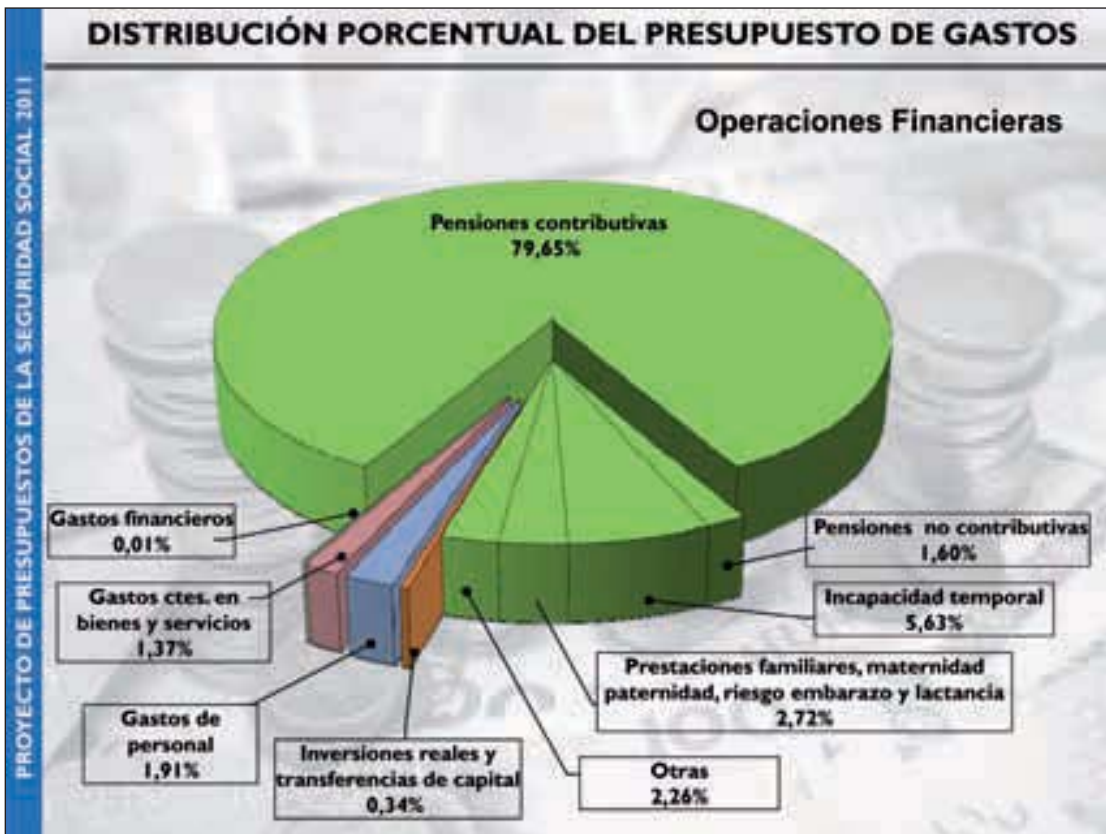
El prepuesto para el año 2011 recoge avances desde el punto de

vista normativo. Por lo que respecta a la mejora de la protección social, destaca la puesta en marcha de la prestación de cese de actividad para los trabajadores autónomos, las me-

joras de las bases del Régimen Especial Agrario, para acercarlas a los

salarios reales, la incorporación de las empleadas de hogar a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y la posibilidad de financiar programas que mejoren la salud de los trabajadores con el excedente de las Mutuas.

En cuanto a la consolidación de las cuentas, se mantienen las bases de cotización de los empleados públicos, se prohíben las indemnizaciones por encima de los límites legales, al personal de las Mutuas y se establece un criterio de homogeneidad en las retribuciones de sus trabajadores, en particular de sus directivos, se anticipa la gestión recaudatoria por la antelación de las notificaciones a las empresas debido al uso de medios telemáticos y, los titulares de empresas con más de 50 trabajadores, en promedio anual, deberán cotizar por bases más altas. También recogen reformas del propio sistema como son la unificación de las reservas de las Mutuas. Los trabajadores autónomos que deseen voluntariamente mejorar sus bases de cotización deberán hacerlo a los 45 años en vez de los 50 actuales y, el excedente de las Mutuas irá al Fondo de Reserva.



EMPLEO Y PROTECCIÓN

“En un contexto pro-

fundo de ajuste derivado del plan de austeridad, el presupuesto permite mantener los sistemas de protección por desempleo y las políticas activas de empleo”, manifestó Maravillas Rojo, Secretaria General de Empleo.

El presupuesto total se eleva a 39.500 euros, de los que sólo un 1 por ciento se destina a la gestión, el 80 por ciento para prestaciones por desempleo y para protección social, a través del Fondo de Garantía Salarial, y el 19 por ciento restante para políticas activas, es decir para fomento del empleo y formación profesio-

nal, tanto para los parados como para los ocupados.

Maravillas Rojo resaltó que los presupuestos de su área incorporan por primera vez la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

POLÍTICAS ACTIVAS

Para políticas activas, en su conjunto, se destinan 7.358 millones de euros, de los que 2.678 millones son para formación profesional y 2.450 millones de euros para bonificaciones al empleo estable. Las Comu-

nidades Autónomas gestionarán el 76 por ciento del conjunto de los programas de empleo y formación, 3.191 millones de euros, más lo que se transfiera al País Vasco. En relación a los programas de empleo

La partida para prestaciones por desempleo se eleva a 30.140 millones de euros.

gestionarán el 86 por ciento y, en programas de formación para el em-



Maravillas Rojo, Secretaria General de Empleo.

pleo, el 53 por ciento. Las partidas destinadas a apoyar el empleo autónomo y a la iniciativa emprendedora y para la realización de itinerarios de empleo se mantienen y crecen un 20 por ciento las destinadas a personas con discapacidad. Se mantiene la partida destinada a financiar los 1.500 orientadores que contratan las Comunidades Autónomas.

La formación profesional mantiene su presupuesto. Del total destinado, 919 millones de euros son para desempleados, de los que 824 son gestionados por las autonomías. La formación destinada a trabajadores activos cuenta con 1.380 millones de euros, de los que 353 son gestionados por las CC.AA., 391 millones se destinan para planes sectoriales e intersectoriales gestionados por empresarios y sindicatos, 128 para formación de funcionarios, a través del INAP, y 508 millones se destinan a la formación en las empresas mediante bonificaciones.

PROTECCION POR DESEMPLEO

La partida para prestaciones por desempleo, asciende a 30.140 millones de euros. Esta cantidad se ha establecido teniendo en cuenta los

niveles de ejecución actual del presupuesto y el cuadro macroeconómico del Gobierno.

A las prestaciones contributivas se destinan 20.929 millones de euros, un 15 por ciento menos que el año anterior, debido a que la situación de crisis está generando periodos de cotización más reducidos.

Para el subsidio por desempleo se dota una partida de 7.781 millones de euros, con un incremento de un 64,4 por ciento. El nuevo sistema de pro-

El 80 por ciento de los parados cobrarán prestaciones por desempleo

tección para los trabajadores autónomos que cesen en su actividad cuenta con 3 millones de euros, de los que 2 millones se dedican a la prestación económica y 1 millón a las políticas activas que llevan asociadas. Según explicó Maravillas Rojo esta es “una dotación pequeña, ya que el derecho a la misma no empezará a generarse hasta los últimos meses de 2011, puesto que se requiere una cotización de al menos doce meses”.

FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

El presupuesto para el FOGASA se eleva a 1.428,52 millones de euros, cantidad que recoge el aumento del gasto en prestaciones, derivado de la actual coyuntura económica.

En esta partida se incluyen los 100 millones de euros estimados para atender parte de la financiación de los despidos reflejados en la reforma laboral.

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo cuenta con una dotación de 29,49 millones de euros, para mejorar las condiciones de trabajo y la prevención de riesgos laborales. A esta partida hay que añadir los fondos que aporta la Inspección de Trabajo, la Fundación para la prevención de riesgos laborales o las Mutuas.

Por último el presupuesto de la Secretaría General de Empleo se completa con 90,05 millones de euros para la administración de las relaciones laborales y ayudas previas a la jubilación, y otra de 6,54 millones de euros para la promoción y difusión de la economía social, del trabajo autónomo y la responsabilidad social de las empresas.

Gastos del Servicio Público de Empleo Estatal

Personal	331	0,87 %
Funcionamiento e inversiones	109	0,28 %
Protección económica por cese de actividad	3	0,01 %
Prestaciones desempleo	30.140	79,44 %
Políticas activas	7.358	19,40 %
Total	37.941	100 %

EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN

Para el desarrollo de las políticas de emigración e inmigración, el departamento destina 268 millones de euros. La Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración distribuye su presupuesto entre las tres grandes áreas que configuran sus competencias. Para inmigración cuenta con 7,5 millo-

nes de euros; para integración de los inmigrantes, 141,5 millones, y para la emigración, la cifra es de 119,2 millones de euros.

Las prioridades en materia de inmigración continuarán siendo la gestión ordenada de los flujos migratorios, la cooperación y el diálogo internacional con los países de origen, la lucha con-

tra la inmigración irregular y las políticas de integración que favorezcan la convivencia y la cohesión social. En materia de emigración, el gobierno orienta su presupuesto para garantizar los derechos y prestaciones de los ciudadanos españoles en el exterior.

INTEGRACIÓN

En relación con las políticas de integración, los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año persiguen mantener las medidas puestas en marcha durante años anteriores en diferentes áreas de actuación, tales como acogida, educación, vivienda, empleo y servicios sociales. Además se prevé la incorporación de créditos adicionales para nuevas medidas, como las destinadas a hacer frente al impacto de la evolución del mercado de trabajo en el colectivo inmigrante y poner en marcha actuaciones cofinanciadas con los nuevos fondos comunitarios del Programa General "Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios", especialmente el Fondo el Fondo Europeo de Integración.

EMIGRANTES

En relación con las políticas de Emigración, el gobierno ha construido una serie de prestaciones y servicios que dotan de dignidad la figura del emigrante. El reconocimiento de los españoles en el exterior como ciudadanos de pleno derecho, como así queda establecido en el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, junto con la modernización de la acción pública dirigida a ellos, seguirá siendo una acción prioritaria del gobierno.

La dotación para llevar a cabo las actuaciones previstas es de 119,2 millones de euros. El ajuste presupuestario, debido a la crisis económica, no ha afectado a las prestaciones sociales, tales como las pensiones para los retornados y para los llamados "niños de la guerra" retornados. ■



Ana Terrón, Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración.

PRESUPUESTO DEL ISM

El Instituto Social de la Marina (ISM) destina el 93,6 por ciento de su presupuesto total, al pago de prestaciones, tanto contributivas como no contributivas, al contar con 1.656 millones de euros. El ISM tiene un presupuesto para el año 2011 que se eleva a 1.768 millones de euros.

La asistencia sanitaria absorbe el 2 por ciento al elevarse a 35,5 millones de euros, de los que dos millones y medio son para atención primaria de salud, 32,1 millones para medicina marítima y 879.000 euros para atención especializada.

La dotación para servicios sociales asciende a 16,8 millones de los que 12,9 se dedican a la acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar, 2,6 millones a la gestión de desempleo de los trabajadores del sector y 1,2 a acción asistencial y social.

Por último el capítulo de tesorería, informática y otros servicios funcionales y comunes cuenta con una dotación de 59,6 millones de euros de los que la práctica totalidad, concretamente 56,7 millones corresponden a la dirección y servicios generales y, el resto, 2,9 millones a la gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria. ■



PRESUPUESTO DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA PARA 2011

AREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NUMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES DE EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/AREA	S/PTO
ÁREA 1 PRESTACIONES ECONÓMICAS	159	1.656.208,51		100,00	93,66
11 Gestión Prestaciones económicas contributivas	159	1.656.198,51	100,00	100,00	93,66
1101 Pensiones contributivas	111	1.608.461,88	97,12	97,12	90,96
1102 Incapacidad Temporal y otras prestaciones	48	47.736,65	2,88	2,88	2,70
12 Gestión de Prestaciones económicas no contributivas	0	10,00	100,00	0,00	0,00
1202 Protección Familiar y otras prestaciones	0	10,00	100,00	0,00	0,00
ÁREA 2 ASISTENCIA SANITARIA	356	35.509,58		100,00	2,01
21 Atención Primaria de Salud	40	2.518,67	100,00	7,09	0,14
2121 Atención Primaria de Salud	40	2.518,67	100,00	7,09	0,14
22 Atención Especializada	0	879,46	100,00	2,48	0,06
2223 Atención Especializada	0	879,46	100,00	2,48	0,06
23 Medicina Marítima	316	32.111,45	100,00	90,43	1,82
2325 Medicina Marítima	316	32.111,45	100,00	90,43	1,82
ÁREA 3 SERVICIOS SOCIALES	207	16.847,67		100,00	0,96
34 Otros Servicios Sociales	207	16.847,67	100,00	100,00	0,96
3434 Acción Asistencial y social	18	1.223,01	7,26	7,26	0,07
3435 Acción Formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	111	12.966,15	76,90	76,90	0,73
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	78	2.668,41	15,84	15,84	0,15
ÁREA 4 TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	1.084	69.683,94		100,00	3,38
41 Gestión Cotización y Recaudación	92	2.963,31	100,00	4,97	0,17
4161 Gestión de Afiliación, cotización y recaudación voluntaria	92	2.963,31	100,00	4,97	0,17
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	992	66.720,63	100,00	95,03	3,21
4591 Dirección y Servicios Generales	992	66.720,63	100,00	95,03	3,21
TOTAL GASTOS	1.806	1.768.249,60			100,00

Sanidad compartida **EN EL ÍNDICO**



*El patrullero "Infanta Cristina" protege a los pescadores que faenan en el Índico.
Foto cedida por la Armada.*

El Instituto Social de la Marina y el Ministerio de Defensa acaban de firmar un convenio de colaboración por el que, tanto el Centro Radio Médico Español –ubicado en los servicios centrales del ISM en Madrid– como el Centro Asistencial que el organismo tiene en las islas Seychelles, se comprometen a prestar asistencia médica mutua a la flota pesquera de bandera española que faena en el Océano Índico y a los buques de la Armada participantes en la "Operación Atalanta". En la firma del Acuerdo participaron la Subsecretaria de Defensa, M^a Victoria San José Villacé, y el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado.

No es ésta la primera vez en la que el Ministerio de Defensa y el Instituto Social de la Marina colaboran juntos. Desde octubre del 2008 y hasta finales del 2012 está en vigor un Acuerdo por el que el Hospital Central de la Defensa de Madrid "Gómez Ulla" presta asistencia médica telemática a la flota de buques hospital del ISM: "Esperanza del Mar" y "Juan de la Cosa", así como al Centro Radio Médico Español. Esta colaboración se está llevando a cabo con resultados muy positivos.

Precisamente desde diciembre del 2008 y, tras el visto bueno de la Unión Europea, el Ministerio de Defensa viene desplegando en el Índico varios buques de la Armada, dentro de la "Operación Atalanta", con el propósito de proteger a los barcos del programa mundial de alimentos (World Food Programme-WFP) y otros buques vulnerables así como contribuir a la represión de la piratería en aguas del Golfo de Adén y la cuenca de Somalia, en apoyo a las Resoluciones

El Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla presta asistencia telemática durante los 365 días del año a los buques-hospital del ISM y al Centro Radio Médico Español

del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Estos buques disponen de personal sanitario a bordo y cuentan con medios técnicos para atender las urgencias médicas que se den in situ.

Sin embargo, dada la enorme dispersión geográfica en la que operan los barcos y la gran distancia a la que, tanto los pescadores como el personal militar o civil que participa en la operación, se encuentran de zonas con infraestructuras sanitarias adecuadas, se ha acordado ratificar este convenio de colaboración para que bien Defensa o bien el ISM presten una asistencia sanitaria mutua, teniendo en cuenta los medios que se tienen en el Índico.

Tanto el Ministerio de Defensa como el Instituto Social de la Marina mantendrán un contacto permanente mientras que una de las partes preste atención sanitaria a cualquier paciente de la otra.

En cumplimiento del compromiso adquirido, y cuando lo solicite el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa o el Comandante de



Busque hospital "Esperanza del Mar" del ISM

la Fuerza, el ISM prestará asistencia médica urgente en el Centro Asistencial en el Extranjero de Port Victoria, en Mahé, en el archipiélago de las Seychelles, previa evaluación del Centro Radio Médico Español, autorizado por el Instituto Social de la Marina y tras valorar la situación clínica planteada y reconocer que no se dispone de medios alternativos de atención, incluida la evacuación a otra infraestructura en tierra.

Además, el ISM facilitará al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa o a los buques de la Armada que atiendan una emergencia médica, el asesoramiento de los médicos del CRME y el acceso a la información clínica existente en las bases de datos de sanidad marítima, a partir de las consultas y los reconocimientos médicos previos al embarque realizados al paciente.

OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Por su parte, el Ministerio de Defensa ofrecerá asistencia sanitaria urgente en sus buques desplegados dentro de la Operación Atalanta, en la costa de Somalia cuando ésta le sea requerido por los profesionales del Centro Radio Médico Español, siempre que se haya valorado la situación clínica del paciente y no puedan utilizarse otros medios alternativos de atención, incluida la evacuación del paciente a Port Victoria o a otro centro hospitalario en tierra.

Tanto el Comandante de la Operación Atalanta como el Comandante de la Fuerza deberán evaluar la posibilidad de atender esa emergencia médica en base a la disponibilidad de medios desplegados, siempre que el Estado Mayor de la Defensa haya autorizado su ejecución e informado al Instituto Social de la Marina.

Tal como sucede con el convenio suscrito en el 2008 con Defensa, el nuevo Acuerdo tam-

A partir de ahora, los pescadores que faenan en el Índico y el personal civil y militar que participan en la "Operación Atalanta" estarán asistidos por médicos del ISM y de Defensa

bién estará vigente hasta finales del 2012, pudiendo prorrogarse si ambas partes lo desean.

Hasta entonces, una comisión formada por el Director del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla"; el Subdirector General de Acción Social Marítima del ISM; un vocal del Ministerio de Defensa y otro del Instituto Social de la Marina se reunirán, de manera ordinaria, una vez al año para vigilar el cumplimiento del acuerdo y, de manera extraordinaria, cuando lo pida alguna de las partes.

La presidencia de la comisión se realizará alternativamente cada año, correspondiendo la primera al representante del Ministerio de Defensa.

Los acuerdos adoptados en las reuniones se tomarán por unanimidad y, en caso de no darse tal unanimidad, el acuerdo tendrá carácter de informe y se elevará a las autoridades que suscriben el acuerdo para su resolución. ■

ANA DIAZ



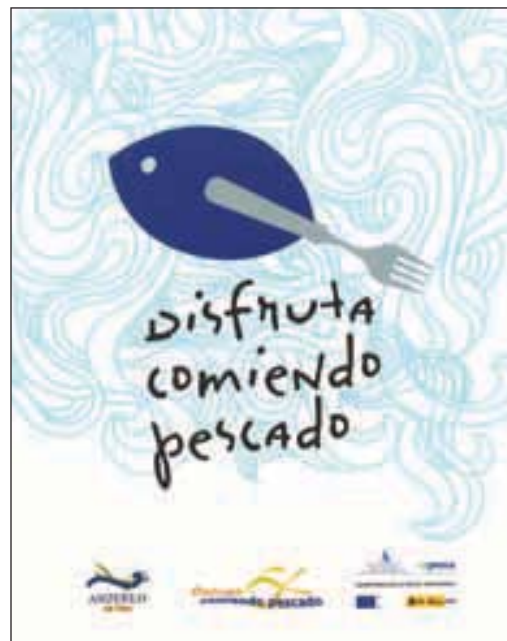
Hospital. Hospital del buque anfibio "Galicia" participante en la operación Atalanta.



CEPESCA y ANMAPE promocionan el consumo de productos del mar

No faltan razones PARA COMER PESCADO

El mar nos ofrece un sinfín de productos que, aparte de sanos y exquisitos, resultan asequibles para casi todos los bolsillos. La pesca es un sector importante para nuestra economía, sostenible y respetuosa con el estado de recursos, cuyas capturas nos llegan a través de los Mercados Mayoristas, con la máxima garantía de calidad y trazabilidad. Estas son las líneas con las que la Asociación Nacional de Mayoristas de Pescado de Mercas (ANMAPE) y la Confederación Española de Pesca (CEPESCA), en colaboración con el FROM y la Unión Europea a través del Fondo Europeo de la Pesca, promocionan el consumo de productos del mar bajo el lema “Disfruta comiendo pescado”



Será durante el tercer trimestre del año cuando la Asociación Nacional de Mayoristas de Pescados de Mercas (ANMAPE) y la Confederación Española de Pesca (Cepesca) promocionen el consumo de pescados y mariscos nacionales para evitar perder cuota de mercado en el actual contexto de crisis económica que empuja a que el consumo de pescado tienda a la baja, a pesar del descenso de precios que se ha dado en las principales especies comerciales.

Con esta campaña y la III Edición del concurso de recetas “Anzuelo de Oro”, ambas organizaciones pretenden difundir las propiedades de pescados y mariscos como alimentos sanos, proteicos, saludables, variados, exquisitos y asequibles en una dieta equilibrada, que favorezca una buena salud y garantice la seguridad alimentaria.

La campaña, presupuestada en 312.000 euros, cuenta con una subvención del Fondo de Regulación de Mercados de la Pesca FROM y del Fondo Europeo de la Pesca. Además, se introduce una partida de 2.000 euros

El concurso gastronómico “Anzuelo de oro” premia las mejores recetas elaboradas con pescados y mariscos; así como la destinada a la restauración colectiva

para cada uno de los ganadores del concurso de recetas y acciones dirigidas al sector de la restauración colectiva.

Según el presidente de ANMAPE, Manuel Pablos Leguspín, también se pretende acercar al consumidor la labor y el esfuerzo del sector extractivo como proveedor de proteínas del mar, en perfecto equilibrio con la sostenibilidad de los recursos y el papel del mayorista de pescado; así como las ventajas que aportan los mercados centrales en aspectos tan importantes como la trazabilidad, variedad de producto, seguridad y control alimentario y al transparencia y regulación de precios.

Para Pablos, es fundamental que el sector pesquero español “aúne esfuerzos, y se comprometa e implique a la hora de trasladar a la sociedad, a nuestros consumidores, la calidad diferenciada que ofrecen nuestros pescados y mariscos en lo que a sostenibilidad, trazabilidad y seguridad alimentaria se refiere, colaborando con la Administración y reforzando los mensajes y argumentos que incentivan el consumo de nuestros productos pesqueros”.

Por su parte, el Secretario General de Ce-



Acto de presentación de la campaña.

pesca, Javier Garat, ha destacado que “en un contexto de crisis financiera, donde la mayoría de las empresas tanto armadoras como comercializadoras, acusan la falta de liquidez y el descenso de ingresos motivado por la caída de los precios del pescado y el consumo, no podemos permitirnos el lujo de perder cuota de mercado para nuestros pescados nacionales, ya el año pasado constatamos una contracción del consumo de pescados y mariscos en España cercana al 5%”.

Garat reiteró una vez más la petición de que la Administración incluya los productos pesqueros en la lista de alimentos básicos a los que se aplica un IVA superreducido del 5%, frente al 8% al que tributan en la actualidad. De este modo, “se ayudaría a la sociedad a seguir manteniendo una dieta sana y saludable, favoreciendo el consumo de alimentos básicos que, en el caso de pescados y mariscos deberíamos ingerir al menos cuatro veces por semana”

ACCIONES DIVULGATIVAS EN MERCADOS

Hasta mediados de noviembre Cepesca y Anmape desarrollarán Accciones de Promoción del consumo de productos del mar en mercados municipales de Bilbao, Zaragoza, Córdoba y Sevilla. Además ofrecerán “clases maestras show cooking” en Madrid y Barcelona, dirigido a la restauración colectiva, en el que se darán consejos para cocinar productos a cargo del prestigioso chef Adolfo Muñoz en los que según ha declarado “intentaré transmitir el mensaje de las ventajas del pescado como producto asequible y fácil sin perder ese placer gastronómico que a todos nos gusta añadir a nuestros platos, aunque tengamos que hacer 20.000 diarios en una cocina” a bordo y rendirá homenaje a los Cocineros de

La campaña de este año lleva por lema “Disfruta comiendo pescado” porque es un producto saludable, variado, exquisito asequible y sostenible



OBJETIVOS GENERALES DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE CONSUMO DE PESCADO Y MARISCO 2010

- Potenciar el consumo de pescado y marisco y aumentar las ventas
- Acercar el producto a los profesionales de la restauración
- Divulgar el valor del pescado como parte ineludible de una dieta saludable
- Animar a quienes pueden hacerlo a que recomienden este consumo
- Demostrar que ANMAPE y CEPESCA se implican en su ambición por sensibilizar al consumidor hacia la calidad y las virtudes del producto y al distribuidor hacia la calidad diferenciada, la trazabilidad y la seguridad alimentaria

a bordo, los dueños de los menús en nuestros pesqueros. Acción que servirá para dar a conocer lo que se come en los barcos

Koldo Royo que, junto a Adolfo Muñoz, coordinará el jurado del concurso de recetas “Anzuelo de Oro”, ha apuntado que “gracias al incentivo económico de 2000 euros para los ganadores con que se premiará este año a los mejores cocineros, lograremos duplicar la participación obtenida en anteriores convocatorias, alcanzando las mil recetas presentadas a concurso” ■

ANA DIAZ

Los trámites de protección por desempleo del REM, ACCESIBLES EN INTERNET



La Ley por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción 14/2009, de 11 de noviembre, establece en su articulado la posibilidad de que los procedimientos de gestión de la protección por desempleo se adopten de forma automatizada. Tal como regula la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, se entiende por tal, la producida por un sistema de información, adecuadamente programado, sin necesidad de que una persona física intervenga en cada caso. No se trata sólo de tramitar un procedimiento administrativo por medios telemáticos, sino también de permitir su resolución automatizada a través de una aplicación informática, lo que exige el establecimiento de las garantías y límites que han de rodear este tipo de actuación.

En virtud de estas leyes, el Servicio Público de Empleo Estatal dictó el 15 de octubre del año pasado una resolución por la que regulaba la tramitación electrónica automatizada de diversos procedimientos, entre ellos las prestaciones por desempleo. A partir de ahora, el ISM (organismo encargado de gestionar estas prestaciones a los trabajadores del REM) puede adoptar y notificar resoluciones de forma automatizada, a través de Internet, en los siguientes procedimientos:

- Solicitudes de alta y reanudación de las prestaciones contributivas por desempleo; de los subsidios por desempleo del programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo y aquéllos del programa temporal de protección por desempleo e inserción.

- Solicitudes de prórrogas de los subsidios por desempleo.
- Otros procedimientos que puedan dar lugar a la adopción de resoluciones de forma automatizada, relacionados con las prestaciones por desempleo solicitadas, tales como suspensiones o extinciones de derecho.

La aplicación informática SILD será la utilizada por el Instituto Social de la Marina en dichos procedimientos.

Quienes inicien la tramitación automática del reconocimiento de la tramitación por desempleo podrán hacerlo a través del registro electrónico del Servicio Público de Empleo Estatal, en la dirección <http://www.spe.gob.es>, donde se encuentra la relación actualizada de los procedimientos y trámites que pueden realizarse.

Para poder realizar estas gestiones hay que identificarse a través del DNI electrónico o mediante contraseñas facilitadas por los Servicios Públicos de Empleo.

La tramitación electrónica incorpora la captura automática de información de las bases de datos del Servicio Público de Empleo Estatal, de los Servicios Públicos de Empleo, de las de Seguridad Social, de otros Organismos y Administraciones Públicas, así como de la información del certificado de empresa, facilitada por los empresarios mediante la aplicación *Certificad@2*.

Será imprescindible completar los datos que la aplicación pida y confirmar aquéllos otros que se vayan solicitando a efectos de tramitar la solicitud y de que ésta pueda resolverse.

Los interesados deberán incluir o, en su defecto, remitir a la Oficina del ISM o a cualquiera de los sitios autorizados de las Administraciones Públicas, los documentos acreditativos que se les exijan para tramitar y resolver electrónicamente su solicitud de prestación por desempleo, salvo cuando los certificados de empresa hayan sido enviados a través de la aplicación *Certificad@2*.

Si no se envían los documentos solicitados en el plazo de 15 días hábiles, tras la fecha de la resolución, éstos serán anulados y deberán devolverse las prestaciones indebidamente percibidas.

FIRMA DE FORMULARIOS

Los formularios de solicitud de las prestaciones por desempleo se firmarán mediante el DNI electrónico, el certificado electrónico reconocido por la Administración General del Estado o la firma electrónica avanzada; esto

es, empleando un certificado electrónico emitido por el Servicio Público de Empleo Estatal a nombre del usuario.

El ISM emitirá resolución automatizada en la que se recogerá la condición de acto administrativo automatizado, un código de verificación, la firma digitalizada del Director Provincial del ISM a la que pertenezca el interesado y la advertencia de los efectos que tendrá la falta de remisión en el plazo de 15 días hábiles.

Los interesados podrán obtener una copia de solicitud del resguardo de su tramitación electrónica en el que se incluirá el número de registro, el de la resolución y los datos utilizados para la tramitación electrónica del expediente.

Las resoluciones del ISM relativas al reconocimiento, denegación, suspensión o extinción de cualquiera de los procedimientos serán recurribles ante los órganos jurisdiccionales del orden social, previa reclamación ante la Dirección Provincial correspondiente del ISM

La Subdirección General de Prestaciones por Desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal será el órgano competente para definir las especificaciones del sistema informático utilizado; mientras que la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del citado Servicio Público de Empleo Estatal se encargará de programar el sistema, su mantenimiento, supervisión y control de calidad.■

TEXTO Y FOTOS: ANA DIAZ



Para hacer algunas gestiones no hace ya falta trasladarse a las oficinas del ISM.

Se cumplen las previsiones

TÁNGER MED: segundo puerto en importancia de la OPE 2010

Un buque de Acciona Trasmediterránea, participante en el Operativo, entrando en el puerto de Algeciras

Tal y como se preveía al comienzo de la Operación Paso del Estrecho 2010, el nuevo puerto Tánger-Med ha absorbido gran parte del tráfico de pasajeros y vehículos del operativo de este año. El hecho de que cuente con buena comunicación con otras localidades marroquíes unido a que se consigue reducir la travesía de tres horas a una hora y media han hecho que el trayecto fuera muy demandado. Todas las dársenas españolas que participan en la OPE han registrado menor afluencia que en años anteriores a excepción de Alicante, que desplazó un 5,5% más de pasajeros y un 7,1% de vehículos más que en 2009.

La Operación Paso del Estrecho ha finalizado sin incidentes después de desplazar, entre el 5 de junio y el 15 de septiembre, más de 2,3 millones de pasajeros y cerca de 600.000 vehículos.

Tal y como viene sucediendo en los últimos años, el operativo ha registrado un descenso del 9,2% en el número de viajeros y más del 10% en el de vehículos lo que, junto con el escalonamiento en la llegada a los puertos de embarque, ha facilitado la fluidez y, por tanto, que las esperas no fueran prolongadas. Además, tanto los dispositivos de seguridad como las rotaciones realizadas por los 36 buques que han participado en la OPE de este año han contribuido al éxito de la Operación.

Tal y como se preveía, la entrada en funcionamiento como puerto OPE de la dársena marroquí Tanger-Med ha supuesto que gran parte de los viajeros que optaban por el Puerto de Ceuta

se hayan inclinado por el citado puerto alauita desplazando a la ciudad Autónoma del segundo puesto en el ranking de puertos OPE por número de desplazamientos durante la campaña.

Así, las dársenas más utilizadas en el operativo de este año han sido: Algeciras, con 720.829 viajeros y 225.213 vehículos; Tánger, con 528.596 pasajeros y 149.788 vehículos; Ceuta, con 205.751 pasajeros y 45.296 vehículos; Nador, con 160.742 pasajeros y 32.576 vehículos y Tarifa, con 148.930 pasajeros y 27.116 vehículos.

En la fase de retorno, que se desarrolló del 15 de julio al 15 de septiembre, de Ceuta partieron 205.751 pasajeros, mientras que desde Tánger-Med lo hicieron 298.562 personas. El puerto Ceutí, por tanto, ha absorbido el 8,8% del tráfico total del dispositivo, frente al 25% que aglutinó en 2009. Una noticia preocupante si tenemos en cuenta el esfuerzo hecho por la dársena



en los últimos años, que requerirá ahora de nuevas soluciones para mejorar su competitividad.

No sólo la línea que une Tánger Med con Algeciras ha experimentado un importante repunte en la campaña 2010, con un incremento del 15,4% de pasajeros y del 18,5% en vehículos, también incrementó considerablemente el tráfico entre Tánger ciudad con Tarifa, con un crecimiento en el número de viajeros del 11,5%.

ALGECIRAS SE MANTIENE A LA CABEZA

El puerto de Algeciras, como ya hemos indicado, sigue siendo el de mayor afluencia de todos los que participan en el Operativo Paso del Estrecho. Más de 720.000 pasajeros y 225.213 vehículos utilizaron esta dársena durante la operación salida, un 6,6% y un 3,3% menos, respectivamente, que en 2009. De ellos, 270.967 pasajeros y 56.581 vehículos partieron hacia Ceuta y 450.587 personas y 151.463 vehículos lo hicieron hacia el puerto de Tánger-Med.

El puerto de Tarifa, dependiente de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, también ha acogido menos pasajeros y vehículos, con 148.930 y 27.116, respectivamente, que en la campaña de 2009, lo que supone un descenso del 18,4% y un 33,5%.



Desde el puerto de Algeciras partieron 1.552 autobuses en los meses en que se desarrolló la OPE

El puerto de Ceuta absorbió el 8,8% del tráfico total del dispositivo, frente al 25% que aglutinó en 2009

Hay que señalar que la bajada de afluencia generalizada de casi todos los puertos se debe también al desarrollo de nuevas vías de transporte, entre ellas el avión, la crisis económica, el cambio de costumbres entre la población emigrante y a que muchos de ellos, nacidos ya en Europa, mantienen un menor arraigo con sus países de origen.

ALICANTE, EL ÚNICO QUE CRECE

El resto de las líneas y puertos que han participado en la OPE 2010 también han registrado datos negativos, a excepción de Alicante que, con los tres barcos que se alternan en la ruta con Argel, los mismos que hacia Orán, han desplazado un 5,5% más viajeros -58.194- y un 7,1% más de vehículos -14.354- que en 2009.

Por su parte, las líneas del puerto de Almería, con 281.534 pasajeros y 64.021 vehículos han registrado igualmente una reducción en el número de vehículos y pasajeros, con caídas del 20,7% y del 23%, respectivamente. La misma tendencia descendente ha experimentado la dársena malagueña con una caída del 4,1% en el número de viajeros y del 19,1% en el de vehículos.

El puerto de Melilla, con 83.150 pasajeros y 13.269 vehículos retrocede en un 7,4% y un 17,9%, respectivamente, frente a los llamativos retrocesos registrados por el puerto Ceuta, que le sitúan en un 26% de pasajeros y un 32,6% de vehículos menos que el año pasado.■

A. MUNGUÍA

Sanción de la Comisión Nacional de la Competencia

La Comisión Nacional de la Competencia ha sancionado a Acciona Trasmediterránea, Balearia y FRS Iberia a pagar 3,8 millones de euros por haber acordado el precio del transporte marítimo entre Algeciras y Ceuta durante distintos periodos vacacionales de los años 2008 y 2009. Concretamente, les acusa de establecer el mismo precio de venta a sus billetes y a la tarifa de intercambio, renunciando así a competir en precios.

La decisión adoptada por la Comisión, fruto de la demanda promovida por el Gobierno de Ceuta, será recurrida por las navieras, a las que se les reclama: 2 millones de euros a Acciona Trasmediterránea; 1,3 millones a Balearia y 500.000 a FRS Ibérica.

Financiada por la Unión Europea

Iniciativa gallega para reducir EL CO₂ DEL TRANSPORTE MARÍTIMO

En 2013 estará listo el proyecto TEFLES que, liderado por una empresa gallega y financiado por el programa Marco Polo de la UE, se centra en minimizar la contaminación en el transporte marítimo y ahorra costes a los armadores. El proyecto, en el que participan 11 entidades de seis países diferentes, pondrá a disposición de los armadores una herramienta que facilitará el cumplimiento de las nuevas normas estipuladas por la Organización Marítima Internacional. TEFLES, que aspira a reducir las emisiones entre un 15% y un 35%, aborda el estudio sobre la optimización de las maniobras de aproximación al puerto, el uso de sistemas de baterías y la utilización de propulsión híbrida.



El proyecto liderado por la consultora de innovación tecnológica gallega INOVA se centra en minimizar la contaminación en el transporte marítimo y cuenta con una financiación de 2,6 millones de euros del VII Programa Marco Polo de la Unión Europea, dentro del apartado de I+D en la modalidad de Transportes.

El programa, que comenzará a ejecutarse en enero de 2011 y se prolongará hasta diciembre de 2013, desarrollará la implantación de tecnologías en buques y puertos que permitirá, por una parte, minorar el impacto del transporte marítimo sobre el medio ambiente y, por otra, reducir costes a las empresas armadoras.

Para conseguir estos objetivos, el proyecto pretende acortar los tiempos de viaje y el consumo de combustible consiguiendo de esta

forma reducir los gastos y las emisiones de gases contaminantes, tanto en ruta como en las operaciones de entrada en puerto, en la carga y en la descarga.

TEFLES permitirá, a través de la simulación de escenarios y la construcción de modelos, que los armadores puedan tomar decisiones sobre el uso y acondicionamiento de los barcos, atendiendo a la relación coste-beneficio y el potencial de reducción de emisiones. El programa consiste en el desarrollo de modelos matemáticos que, a través de la combinación de diferentes factores, permitirá a los armadores adecuar o dotar a sus barcos de las soluciones más eficientes para cumplir la legislación y bajar las emisiones.

REDUCCIONES CERCANAS AL 100%

El programa apuesta, fundamentalmente, por aplicar esas soluciones a las distancias cortas por mar para completar el transporte puerto a puerto, en las maniobras de aproximación al puerto, en los sistemas de baterías y en la propulsión híbrida, mediante el uso de soluciones avanzadas de recuperación térmica así como de la corriente eléctrica de tierra.

De esta forma, a través de la aplicación de TEFLES se conseguirá un ahorro de las emisiones en el atraque que va desde un 20% hasta un 95%, en los barcos que dispongan de "cold ironing" (alternativa de alimentación que permite a los barcos estar conectados a la energía eléctrica de los puertos mientras

que están realizando la carga o descarga y, por tanto, mantener los motores convencionales apagados).

El desarrollo del proyecto contribuirá a reducir las emisiones de dióxido de carbono, óxidos de azufre (SOx), óxidos de nitrógeno (NOx) y de los materiales contaminantes en partículas finas (PM 2.5), sustancias en cuya reducción se ha empleado la OMI en los últimos tiempos, a través de la revisión del Anexo VI del Convenio MARPOL y que, en el horizonte de 2015, obligará a los armadores a adecuar sus embarcaciones a un nivel máximo de emisiones.

Concretamente, se espera que las medidas que plantea el programa permitan una reducción cercana al 100% del SOx y PM 2.5 mientras que, en cuanto a las emisiones de dióxido de carbono, las estimaciones apuntan a que el ahorro estará entre un 15% y un 35%, en función del tipo de barco al que se aplique. En el caso concreto de los buques tipo ro-ro, cuyas emisiones totales de CO2 a nivel mundial son de 140.000.000 toneladas al año aproximadamente, el desarrollo de un 10% del proyecto TEFLES en esta clase de barcos supondría 4.200.000 toneladas menos de CO2 al año.

Asimismo, para ferries de 150 metros, la implantación de tecnologías combinadas como un nuevo sistema de energía auxiliar, timones nuevos, un sistema de recuperación térmica y la instalación de un sistema de catalización de gases de combustión proporcionaría, en un viaje Vigo-Barcelona, ahorros de entre el 80% al 90% de SOx; de entre el 10% y el 15% de CO2; entre un 60% y un 90% de NOx; y entre un 40% y un 90% en la emisión de materiales contaminantes en partículas finas.

El proyecto también contempla fórmulas para reducir las emisiones en las conocidas por "Autopistas del mar". Uno de los escenarios seleccionados para realizar estas prospecciones ha sido el trayecto entre el puerto de Vigo y el francés de Saint Nazaire, donde se valorará la reducción de emisiones a corta distancia, en el tráfico puerto a puerto y en la actividad portuaria de los buques. La disminución total prevista gracias a la aplicación del proyecto se prevé que sea de un 40% respecto a los valores de 2010.

COOPERACIÓN EUROPEA

La calidad e importancia del proyecto TEFLES le ha servido para ser seleccionado

TEFLES contribuirá a reducir las emisiones de dióxido de carbono, óxidos de azufre (SOx), óxidos de nitrógeno (NOx) y de los materiales contaminantes partículas finas (PM 2.5)

entre otros muchos presentados a la UE y cuenta con la participación, además de INOVA como jefe del programa, de diez entidades (empresas, universidades y administraciones públicas) de Francia, Holanda, Reino Unido y Turquía. Entre los socios de INOVA en España se encuentra la Autoridad Portuaria de Vigo, el Astilleros Hijos de J. Barreras y la empresa de I+D Vicus Desarrollos Tecnológicos, esta última en tareas de coordinación técnica.

Como ya se señaló anteriormente, de los 4 millones de euros que se van a invertir en la elaboración de esta solución para la minimización de las emisiones, la UE aportará 2,6 millones, de los que un millón será gestionado íntegramente por la sociedad gallega, que gestó íntegramente la idea en el marco del proyecto "Cooperación para la Innovación empresarial internacional" promovido por BIC Galicia y la Plataforma Tecnológica de Medio Ambiente.■

A. MUNGUÍA



El sector marítimo reivindica MAYOR PROTAGONISMO

La Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos (AINE) organizó, el pasado mes de septiembre, las jornadas “El sector marítimo español. Importancia y estrategias”, en las que se dieron cita representantes de todos los subsectores que conforman el sector marítimo español. La reforma del Régimen Especial de Canarias, la importancia para el sector del I+D+i o la necesidad de una administración coordinada de todos los subsectores del mar, sin olvidar la clara reivindicación del papel e importancia de un sector estratégico para la economía nacional, que representa un 9,1% de la producción efectiva y da empleo a 1.147.000 personas.

La elección del Senado para acoger las jornadas no fue casual. La pretensión de notoriedad política, que pretendía la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos (AINE), estuvo avalada en todo momento por las intervenciones de los ponentes representantes del amplio espectro que conforma el sector marítimo: la pesca, el transporte marítimo, la náutica de recreo, la armada, los astilleros, los puertos, los fabricantes de equipos marinos, oferta *off shore*, la navegación interior y los servicios y trabajos marítimos.

En casi todas las ponencias se puso de manifiesto la dispersión de los datos estadísticos referidos a la actividad marítima española, integrados en sectores más amplios de la economía nacional que, junto con el reparto de competencias entre Ministerios u otros de-



De izquierda a derecha, Juan Manuel Liria, Juan Manuel Manzanedo, Luis Vilches, José-Esteban Pérez, el senador Antonio Alonso, Aurelio Martínez, Adolfo Utor, Javier Ojeda y Federico Esteve



El sector del transporte marítimo español reivindica la eliminación de discriminaciones respecto a otros modos de transporte

partamentos, hace difícil su coordinación y, por tanto, puede estar frenando su competitividad.

Con esta idea, Federico Esteve, presidente del Clúster Marítimo Español, verbalizó el deseo del sector marítimo de ser reconocido como un sector estratégico económico integrado. Tal es así que, entre los distintos subsectores, se dan unas relaciones económicas y financieras importantísimas, lo que hace que cualquier actuación sobre uno de ellos repercuta en otros subsectores, por lo que el presidente del Clúster español solicitó que cualquier política o legislación se haga teniendo en cuenta todos los subsectores.

Según los últimos datos de que dispone el Clúster, referidos a 2005, la producción efectiva del sector marítimo fue de 153.836 millones de euros, lo que representa el 9,1% sobre el total nacional, dando empleo a 1.147.000 personas, un 5,8% de todos los empleos a nivel nacional. Estos datos indican no sólo el peso del sector en si mismo, sino la repercusión que tiene su actividad sobre otros. Tal y como afirmó Federico Esteve, *el peso del sector marítimo sobre la economía nacional es un peso importantísimo, ya que de cada euro que emplea en su producción, se generan trece euros en la economía nacional y, de cada empleo que se genera directamente en el sector marítimo, se crean dos empleos y medio.*

El sector español es el cuarto de Europa en cuanto a repercusión sobre la economía nacional, detrás de Reino Unido, Francia e Italia, y por delante de Alemania, Noruega y Holanda. En el efecto económico por subsectores, el de la pesca, el de puertos, el de la Armada y el de la náutica de recreo están por encima de la media europea. Por el contrario, la aportación del transporte marítimo, la industria auxiliar y equipos navales y los astilleros, entre otros, se

La producción del sector marítimo se sitúa en 153.836 millones de euros, un 9,1% sobre el total nacional, dando empleo a 1.147.000 personas, un 5,8% de los empleados en España.

encuentra por debajo, a veces muy por debajo, del peso relativo de esos sectores en otros países europeos.

COMERCIO MARÍTIMO

En la misma idea ahondó el presidente de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE), Adolfo Utor, cuando indicó que *en ocasiones nos queda cierta frustración de que lo que nosotros decimos no encuentra eco en los responsables de administrar nuestro país.* Para ilustrarlo, Utor se refirió a que España ocupa el tercer puesto en cuanto a comercio marítimo dentro de la Unión Europea mientras que, su aportación al Producto Interior Bruto (PIB), ocupa el quinto lugar y, en cuanto a flota controlada por navieros españoles, está en el puesto número 11. Para el presidente de ANAVE, *la conclusión es que el comercio marítimo es comparativamente superior al peso maríti-*

Astillero de Navantía en Ferrol



mo en la UE y la flota, muy inferior, lo que quiere decir que hay mucho por hacer.

El epicentro del desarrollo de este subsector, en opinión de Utor, se encuentra en las empresas, las únicas capaces de generar empleo y riqueza, por lo que necesitamos marcos legislativos adecuados y la complicitad de las Administraciones. En este sentido, recordó el papel de otros gobiernos vecinos con respecto a sus navieras y reivindicó mayor colaboración. No podemos permanecer paralizados y no tener iniciativas, agregó el presidente del la patronal naviera.

Respecto al Régimen Especial de Canarias, Utor destacó el gran estancamiento que ha sufrido éste desde 2004, con la consiguiente pérdida de competitividad respecto a otros re-

gistros europeos. El sistema de relaciones laborales, prosiguió, es rígido e incapaz de llegar a soluciones pactadas entre empresas y trabajadores. Para el representante de ANAVE, el 50% de trabajadores extranjeros [comunitarios] combinada con otro 50% de extracomunitarios, al igual que pasa en otros registros, posibilita una mayor competitividad.

NAVANTIA, TERCERA INVERSORA EN I+D

El presidente de Navantia, Aurelio Martínez, comenzó su intervención aludiendo a la tradición de los astilleros públicos, con 270 años de actividad a sus espaldas y al gran reto que supone su mantenimiento de cara al futuro. En lo que se refiere a su relevancia económica, Martínez resaltó el crecimiento de la facturación de



El Senado acogió las Jornadas "El sector marítimo español. Importancia y estrategias", organizadas por AINE

los astilleros públicos en los últimos cinco años, pasando de 900 millones de euros, a 2.600 millones en los últimos cuatro años.

Aunque el número de trabajadores con que cuenta Navantia está limitado por la UE, la empresa estatal tiene actualmente 5.511 trabajadores y contrata con alrededor de 2.700 empresas, que dan empleo a su vez a 8.000 personas.

El presidente de Navantia destacó la apuesta de la empresa pública de construcción naval en inversión en I+D, con 108 millones de euros, la tercera empresa más tecnológica de España, sólo detrás de Telefónica e Indra. Prueba de ello, según afirmó Aurelio Martínez, el submarino que están construyendo para la Armada es, probablemente, la iniciativa más importante y

“En ocasiones, nos queda cierta frustración de que lo que nosotros decimos no encuentra eco en los responsables de administrar nuestro país”
(Adolfo Utor, presidente de ANAVE)

avanzada que se está desarrollando en España en este momento.

Por tanto, entre los retos de Navantía para mantener su posición a nivel mundial, Aurelio Martínez propuso internacionalizar la empresa: abrirse y situarse en nuevos mercados extranjeros y pactar con astilleros de otros países proyectos conjuntos, entre otras cuestiones. Además, se debe seguir potenciando el desarrollo tecnológico que permita competir con los pocos países en el mundo que tienen sistemas propios, aunque ello implicará, en palabras del presidente de Navantia, *una gran inversión y ajustes*.

UN SECTOR DE ALTA TECNOLOGÍA

José Romero, presidente de Pymar (Pequeños y Medianos Astilleros), coincidió en destacar la importancia del uso de la tecnología en el desarrollo de los astilleros privados españoles, especializados en construcción, reparación y transformación de buques de alto valor añadido (offshore, quimiqueros, remolcadores, ferries...), lo que supone menos mano de obra y más tecnología y diseño.

La producción de estas empresas, dirigida fundamentalmente a la exportación, deja anualmente una facturación de 4.000 millones de euros y emplea a más de 15.000 personas.

A pesar de que, en 2009, la contratación mundial cayó un 80%, de la *escasísima* contratación en los primeros meses de 2010, de la caída de un 40% del precio medio de los buques y de un descenso del empleo en los astilleros europeos de alrededor del 35%, Romero auguró una *próxima recuperación del mercado como consecuencia de la tendencia al aumento del tráfico marítimo, de los precios del petróleo, del precio del desguace de buques y la presión a favor de un transporte seguro y medioambientalmente sostenible*.

No fue tan optimista Juan Manuel Liria, vicepresidente de la Confederación Española de Pesca (CEPESCA), cuando se refirió al subsector que representa. Según Liria, el sector de la pesca en España está en declive: desde 1986, la flota se ha reducido en un 50% (más que ninguna de la UE) y el empleo ha caído un 47%. Con ello, las capturas también se han reducido un 32% en los últimos diez años. *Ya no somos primeros en potencia, número de buques, ni capturas, sólo en tonelaje*.

Declaró también las esperanzas que tiene puesta la patronal pesquera en la reforma de la Política Pesquera Común (PPC) para lo que



reclamó, al igual que otros ponentes, *mayor implicación política para conseguir resultados*.

Como posibles soluciones a los problemas del subsector pesquero español, Liria apuntó la necesidad de mejoras en la competitividad a través, por ejemplo, de una modificación legislativa para que las flotas de palangreros y atuneros accedan al 2º Registro, *la luz verde de la UE, en abril de 2008, puso la pelota en el tejado del Gobierno*, comentó el vicepresidente de CEPESCA. También reclamó apoyo en la financiación, con aplazamientos para los vencimientos de los créditos ICO en condiciones razonables y, por último, sugirió completar el Plan de Desmantelamiento, *para desarrollar actuaciones de desguace sobre flotas excedentarias que actualmente no acceden a ese mecanismo*.

Por su parte el subsector de la acuicultura en España, a diferencia de lo que ocurre en la UE, aún no se ha estancado y ha venido, en cierta forma, a paliar el descenso de capturas, tal y como comentó Javier Ojeda, gerente de APROMAR (Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos). Así, en 2009, se produjeron en España 48.000 toneladas de pescado en granjas marinas por valor de 225 millones de euros.

No obstante, durante su intervención, Ojeda dejó entrever las dificultades de este sector para el que reclamó, por una parte, igualdad de oportunidades: relajando el marco legislativo existente o atajando la competencia desleal de terceros países y, por otra, una mayor disponibilidad de emplazamientos, una carencia debida, entre otras cosas, a la falta de ordenación racional de los usos en la costa y a la lentitud de los trámites administrativos.

PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES

Aunque la náutica deportiva o de recreo sea, quizás, el subsector cuya normativa más se está transformando en los últimos tiempos, para Alejandro Landaluce aún queda por hacer. *Se está perdiendo competitividad por la existencia de una regulación jurídica compleja y trabas administrativas, por la excesiva carga fiscal y por la falta de una política estatal orientada al turismo náutico*, afirmó durante las jornadas el presidente de la Asociación Nacional de Empresas Náuticas (ANEN). Para ilustrarlo, mostró cómo, frente a los 7.186 millones de euros y 92.000 empleos directos que, por ejemplo, genera éste subsector en Italia, en España, la náutica deportiva aporta 1.057 millones de euros y 113.773 empleos.

Con ello, el presidente de ANEN propuso impulsar una política global en lo relativo a esta actividad, que permita el desarrollo del sector o la inclusión de la industria náutica en todos los programas nacionales de I+D+i, exportación, planes de ayuda sectoriales, etc.

También Manuel Moreu, director de *Seaplace*, coincidió con Landaluce al resaltar el retraso de España en la explotación de energías marinas. *Mientras aquí los objetivos de producción se han reducido de 5.000 MW a 3.000 MW, y no se ha concedido ninguna autorización de explotación de energías marinas, en Europa se apuesta por ellas y se prevé la instalación de 90GW en 15 años*.

En este sentido, Moreu destacó las perspectivas de futuro de la energía eólica marina que, tras la terrestre, será la siguiente en alcanzar la rentabilidad. Esto, junto con las óptimas condiciones que reúnen nuestras aguas, hacen necesario una apuesta más decidida por el sector. Igualmente, el director de *Seaplace* animó a los astilleros españoles a mantener su posición mundial en la construcción de unidades de explotación de hidrocarburos en yacimientos submarinos, *ya que esta actividad está resistiendo la crisis global mejor que otros sectores*.

EL SECTOR MÁS ECOLÓGICO

Al igual que hiciera el día anterior Adolfo Utor, Rafael Gutiérrez, presidente del grupo de trabajo de Medio Ambiente de AINE, apuntó el bajo



En los dos días que duraron las Jornadas intervinieron representantes de todos los subsectores que conforman el sector marítimo español.

impacto del sector marítimo sobre el medio ambiente, especialmente si lo comparamos con otros medios de transporte. Ayudado por la batería de iniciativas adoptadas por la OMI, se ha conseguido, según Rafael Gutiérrez, reducir los vertidos voluntarios procedentes de los barcos -limpieza de sentinas, vertido de aguas fecales, restos de embalajes, etc- y, gracias también a las nuevas tecnologías en los diseños, rebajar los vertidos accidentales. Concretamente, según indicó el representante de AINE, el año pasado, los vertidos de petroleros supusieron menos del 0,000004% del fuel transportado y añadió, a modo de ejemplo, *que hubo más hidrocarburos derramados al mar por accidentes de aviación que por accidentes de petroleros.*

También la emanación de gases nocivos, con la retirada de los combustibles de alto contenido en azufre, y la reducción de las emisiones de motores, están colaborando a ofrecer un sector más respetuoso con el medioambiente. *Las emisiones de CO2 se han reducido a la mitad o menos en los últimos años, en paralelo al consumo de combustible,* afirmó Gutiérrez.

Por su parte, el presidente de la Fundación Instituto Tecnológico para el desarrollo de las Industrias Marítimas (INNOVAMAR), José Manuel Manzanedo, recalcó los esfuerzos que desde la Fundación se están haciendo en apoyo al sector. Entre ellas, la Plataforma Tecnológica Marítima Española, la evaluación de proyectos de innovación tecnológica para as-

En 2009, los vertidos de petroleros supusieron menos del 0,000004% del fuel transportado

tilleros, los planes de competitividad para la industria auxiliar, la Red de Oficinas Pescaplus y la certificación de proyectos y sistemas de gestión de la I+D+i.

Cerró las Jornadas el presidente de la entidad organizadora, José-Esteban Pérez, quien se encargó de sintetizar las demandas del sector marítimo español. Entre ellas, estaba el llamamiento a las distintas Administraciones para que eviten la dispersión y la fragmentación de las competencias referidas a la industria marítima española, compuesta de subsectores con efectos e influencias cruzadas.

También llamó la atención sobre el abultado déficit de fletes en el transporte marítimo español, especialmente en el de corta distancia, y propuso su mejora a través de la eliminación de las discriminaciones respecto a otros modos y del necesario impulso a la competitividad del Régimen Especial de Canarias.

Para mitigar los efectos de la globalización, que obliga a varios subsectores a competir con países como los asiáticos en los que *el proteccionismo es práctica común*, el ponente requirió como objetivo prioritario *defender al sector en los foros de la UE, OCDE y OMC.* Con ello, solicitó un *esfuerzo a la diplomacia española y europea para reforzar los mecanismos de protección en los tratados bilaterales con los países asiáticos* para fomentar la exportación de buques, mantener la flota de pesca española en los caladeros internacionales, así como apoyar los esfuerzos comerciales de las empresas nacionales que trabajan en estos campos.

El presidente de AINE planteó también la necesidad expresada por el sector de mantener y perfeccionar el marco financiero y fiscal que funciona en los subsectores del transporte marítimo, construcción naval y pesca marítima así como simplificar los trámites de implantación de las industrias acuícolas y de energías eólicas en el medio marino. Por último, para impulsar uno de los aspectos claves para el futuro de este sector, como son las actividades I+D+i, José-Esteban Pérez reclamó un apoyo decidido cuyo fomento, indicó, *está muy por detrás del que ofrecen los países de nuestro entorno.*

En definitiva, las jornadas consiguieron poner en "negro sobre blanco" todos los logros, demandas y necesidades del sector marítimo pero, en las que se echaron de menos las inquietudes y necesidades de los trabajadores y trabajadoras del mar. ■

A.MUNGUÍA



D. Pedro María González y la expedición Malaspina-Bustamante

ANTECEDENTES

de la sanidad marítima

El siglo XVIII marca el comienzo de la preocupación de los gobiernos ilustrados europeos por la salud de la población. La tradicional asistencia caritativa da paso, en las monarquías absolutas europeas, a una completa reglamentación de los hábitos y costumbres de la población destinados al mantenimiento de la salud. Sobre esta época, y sobre la importancia de personajes como Pedro María González, José Bustamante y Alejandro Malaspina, de quien se cumplen ahora 200 años de su muerte, por lo que ha sido bautizada con su nombre una campaña de investigación científica española en la Antártida, nos documenta Ángel Bolado, médico de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina en Barbate, Cádiz.



La legislación englobada en el cuerpo de reglamentos que constituyen la denominada policía médica se revela como el principal instrumento de mantenimiento de la higiene pública. Esta vigilancia de la salud pública se extiende al ámbito de la salud laboral; se elaboran normas y códigos higiénicos destinados a preservar la salud de ciertos colectivos laborales de especial significado para el mantenimiento del poder estatal. Y la llamada Gente de Mar es un colectivo decisivo para el mantenimiento de los intereses coloniales de la Monarquía

Transoceánica Española. La higiene naval se define como el conjunto de saberes y prácticas médicas en torno a la patología náutica y la preservación de la salud de la Gente de Mar. Un objetivo no menos importante de la misma será evitar la importación de enfermedades devastadoras para la población de la época.

España, como potencia marítima, da lugar a una importante producción de obras médicas en este ámbito de la sanidad naval. En 1769 se publica la obra “Consideraciones Político-Médicas sobre la salud de los navegantes”,



D. Pedro María González fue considerado en su época como el que de forma más completa describió los síntomas y fases de la llamada “peste de mar” o escorbuto. Comprobó que con comida de vegetales, naranja y limón los afectados mejoraban ostensiblemente.

Mar, en que se exponen sus causas y los medios de precaverlas”.

En la primera parte de esta obra, el autor realiza una pormenorizada descripción de las condiciones de vida y trabajo a bordo, mientras que la segunda está destinada al estudio de las enfermedades más frecuentes entre los marinos. La tercera parte se dedica a describir las medidas destinadas a preservar la salud de la gente de mar, regulando desde el vestido hasta la alimentación, entre otros aspectos de la vida a bordo. Supone la cima de trabajos anteriores de D. Pedro María González, entre los que cabe citar la “Disertación médica sobre la calentura maligna contagiosa que reinó en Cádiz el año de 1800”.

El Tratado comienza con la siguiente observación, fruto de la dilatada experiencia del autor: Todos los males que acometen al género humano tienen su origen en el modo de vivir de cada individuo, o en las particulares constituciones de la inmensa masa de fluido en la que nos hallamos sumergidos.

D. Pedro María fue un destacadísimo estudiante del Real Colegio de Cirugía de la Armada, ubicado en el Hospital Real de Cádiz, hasta el extremo de obtener el primer premio en los exámenes generales. En 1786 es nombrado Cirujano Primero. En uno de sus primeros destinos, el navío “San Sebastián”, realizará experimentos para dulcificar el agua de mar. Además de cirujano, era naturalista y ornitólogo, conocimientos que le valieron para incorporarse como cirujano a la dotación de

cuyo autor, D. Vicente de Lardizábal Dubois, era médico de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

D. PEDRO MARÍA GONZÁLEZ

En 1795, la Real Armada encarga a D. Pedro María González Gutiérrez la confección de un texto eminentemente práctico destinado a la instrucción higiénico-sanitaria de los oficiales y cirujanos con competencia en esta materia en los navíos de la Armada. El texto es publicado en Madrid, en 1805, con el título de “Tratado de las enfermedades de Gente de



la corbeta "Atrevida", buque integrante junto a la "Descubierta" de la más ambiciosa, mejor preparada, mejor dotada y organizada de todas las expediciones científicas de la historia de nuestro país, la expedición Malaspina-Bustamante .

EXPEDICIÓN MALASPINA-BUSTAMANTE

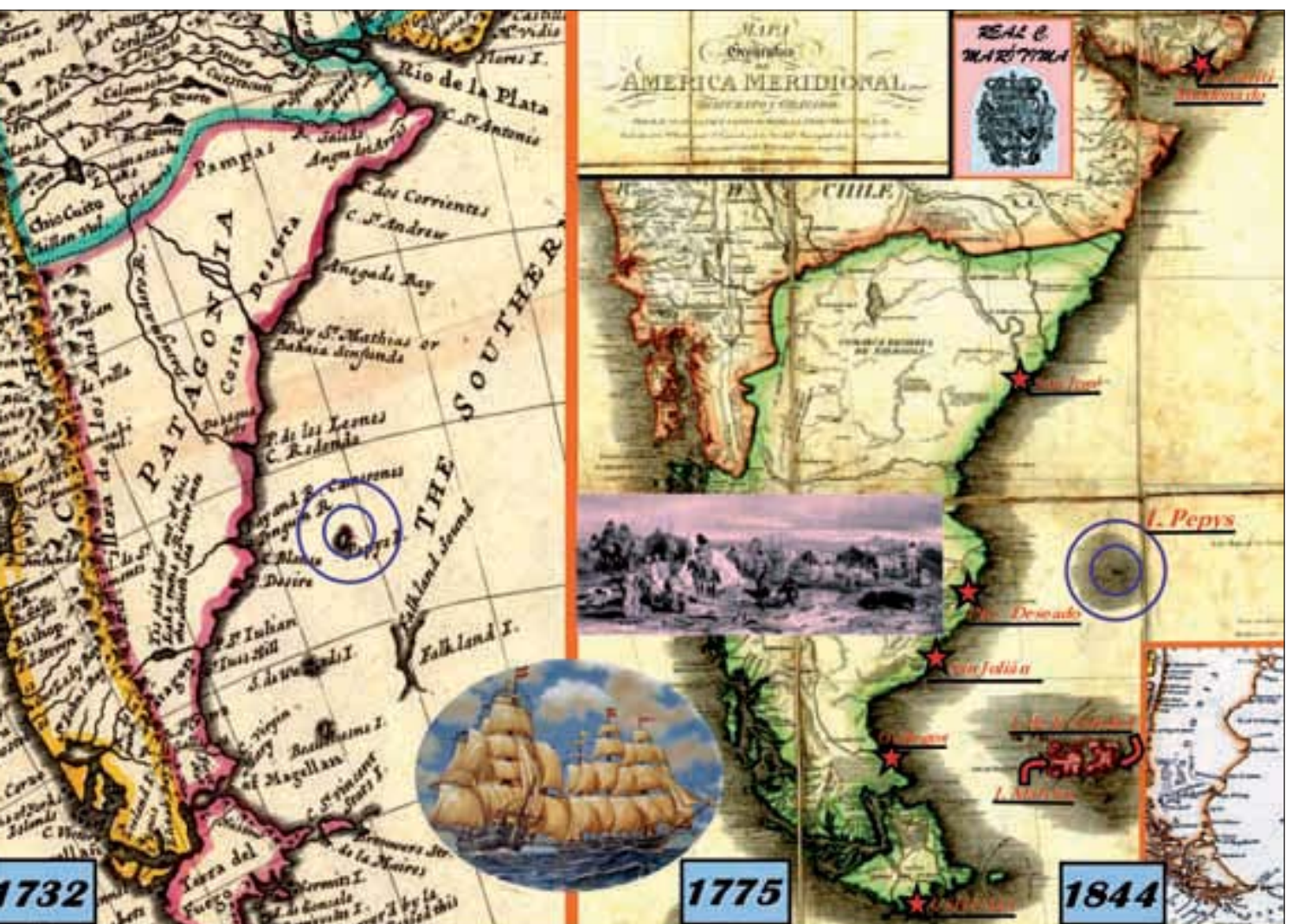
En 1788, el Gobierno ordena la construcción en los astilleros de La Carraca de dos corbetas gemelas de 472 toneladas de desplazamiento y artilladas con 22 piezas de a 6 y dos de a 4. Eran buques oceánicos de reducido porte, pero aptos, dada la calidad de su construcción y diseño, para afrontar cualquier circunstancia de navegación. Su dotación era de 102 hombres.

Las dos corbetas zarpan de Cádiz el 30 de julio de 1789. Al mando de "La Descubierta" se encuentra Alejandro Malaspina; "La Atrevida" es mandada por José Bustamante y Guerra. Ponen rumbo al Río de la Plata, en cuyo

estuario se realizan trabajos cartográficos y detalladas observaciones astronómicas. Se determina la salubridad de las aguas, el magnetismo terrestre y las condiciones barométricas.

Parten en noviembre de 1789 hacia las costas de la Patagonia argentina donde realizan un minucioso examen antropológico de los habitantes de esta región del hemisferio austral, los patagones. Sus estudios permiten desechar toda cuanto fantasía se comentaba sobre estos indígenas referente a sus exageradas dimensiones físicas.

Tras explorar las islas Malvinas, doblan el Cabo de Hornos, también llamado "cabo del escorbuto", dirigiéndose "La Atrevida" a Valparaíso, donde se llevan a cabo experimentos geodésicos. Una vez reunidas las dos corbetas, parten hacia El Callao a explorar el Virreinato del Perú. Arribaron al puerto de El Callao en mayo de 1790. A bordo iban varios enfermos que fueron enviados al hospital de Bellavista, atendiéndoseles en Sala separada,



bajo la inspección de los cirujanos de la Armada y al cargo inmediato del sangrador de “La Atrevida”.

La mayor parte de estos enfermos eran lastimados del pecho por el cansancio y continuación de las fatigas o extenuados por los ataques del mal venéreo. El propio D. Pedro María González contrae el mal del pecho, adquiriendo una persistente tos que le acompañará hasta su muerte.

D. Pedro María catalogará durante la arribada a Guayaquil varias especies botánicas y zoológicas hasta entonces desconocidas, de las cuales algunas se conservan en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid. Durante la escala en las regiones ecuatoriales se exploran los volcanes Chimborazo y Tungurahua.

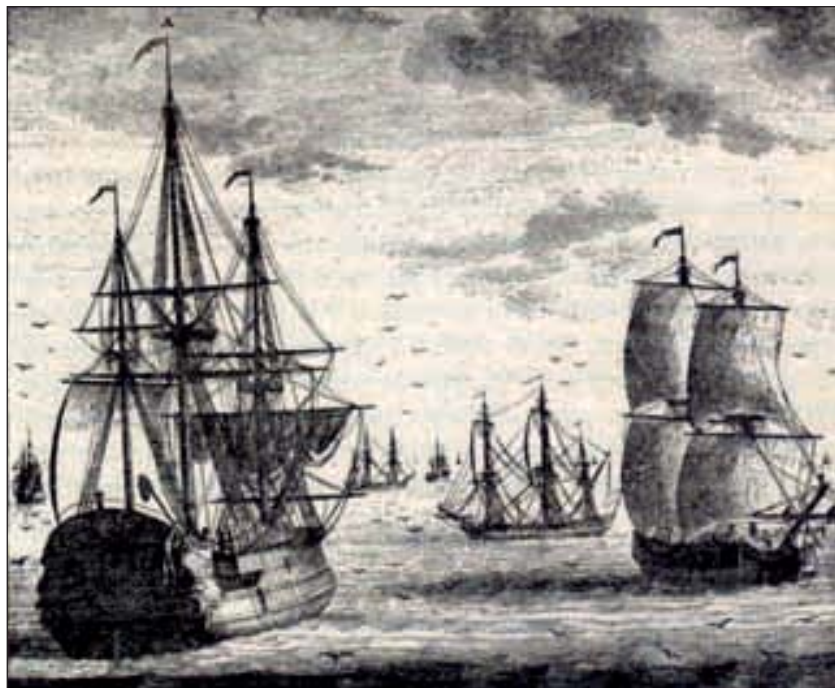
La arribada en Panamá de las naves permite descartar de forma definitiva la entelequia de la existencia de un paso interoceánico a través del istmo de Panamá.

La expedición navegará rumbo norte, tras una estancia en Nueva España, hacia las costas de Alaska, donde descubren y exploran el llamado glaciar de Malaspina y constatan la falsedad de las afirmaciones del navegante Lorenzo Ferrer Maldonado de haber hallado el mítico Paso del Noroeste.

A continuación, iniciarán la travesía más larga de las hasta entonces emprendidas por las dos corbetas. Ponen proa rumbo a las Islas Filipinas, tras realizar experimentos geodésicos y cartografiar las costas chinas. Una vez reunidas las corbetas en Manila, se dirigen hacia Australia y Nueva Zelanda, tras explorar las islas Molucas y Nueva Guinea.

El día 1 de julio de 1793, las embarcaciones izaron velas, abandonando las llamadas por Cook islas de los Amigos, completando la navegación por el océano Pacífico. Tras doblar el Cabo de Hornos rumbo Este, arribarán a Cádiz el 21 de septiembre de 1794. En el recuerdo de los gaditanos quedará la expedición como la que dio la vuelta al mundo.

El resultado de la Gran Expedición se tradujo en más de 800 dibujos y grabados; se dibujaron modernas cartas de navegación y mapas geográficos; se confeccionaron magníficas colecciones minerales y botánicas, con especies hasta entonces desconocidas, y se aportó una gran información visual con precisos informes referentes al estado social, político y militar de los territorios de ultramar. En definitiva se preparó una información excepcional. La Historia les ha reconocido el



El resultado de la Gran Expedición se tradujo en más de 800 dibujos y grabados; modernas cartas de navegación y mapas geográficos; colecciones minerales y botánicas y precisos informes referentes al estado social, político y militar de los territorios de ultramar.

mérito de haber consumado la más importante expedición naval de nuestra historia, engrandeciendo la lista de grandes viajeros de todos los tiempos.

Fue una auténtica expedición ilustrada en pleno siglo de la Ilustración. El estandarte bajo el cual se hicieron a la mar las dos corbetas respondía a la fórmula clásica de humanitas, felicitas et libertas. Sus integrantes eran hombres acostumbrados a ver la verdad y a no temerla. Su fin último respondía a la necesidad de dar una idea más completa del globo en general y del ser humano que lo habita.

La actividad de los expedicionarios fue resumida con gran acierto por Bonifacio del Carril en los siguientes términos: En todos los lugares donde se detuvieron se ubicó astronómicamente el sitio. Se midieron y calcularon niveles. Se levantaron cartas geográficas. Se exploraron y reconocieron los alrededores. Se hicieron observaciones geológicas, botánicas y zoológicas, estudios etnográficos y lingüísticos.

No obstante, sus contemporáneos fueron profundamente injustos con los expedicionarios. Gran parte de este ingente trabajo fue arrumbado en almacenes de la administración de la época o acabó en gabinetes de investigación extranjeros. La nefasta gestión administrativa española hizo que gran parte de los espectaculares logros de la expedición se perdieran irremediadamente.

Uno de los organizadores de la expedición, el marino italiano Alejandro Malaspina,

fue acusado de conspiración y encarcelado por orden del ministro Godoy. Este requisó todo el archivo de la expedición. El coorganizador de la misma, el marino montañés D. José Joaquín Bustamente y Guerra, torancés nacido en Alceda/Ontaneda (Cantabria), fue destinado a la Comandancia General de los bajeles del Río de la Plata, con ánimo de alejarle de la Corte.

Todo el archivo de la expedición permanece en el olvido hasta que, en 1885, el teniente de navío D. Pedro Novo y Colson, lo recupera y publica. Los expedicionarios son definitivamente rehabilitados, recibiendo el reconocimiento y la admiración de la comunidad científica.

A su regreso a Cádiz tras finalizar la gran expedición, D. Pedro María González inicia su trabajo sobre las enfermedades de la gente de mar que tuvo que interrumpir cuando, a petición del Tribunal del Consulado del Mar de Cádiz, embarca en la fragata “Esperanza” rumbo a Esmirna con objeto de investigar sobre las causas de la llamada “peste de Levante” y sobre los remedios a aplicar para preservar a las tripulaciones de tan terrible mal.

Fue considerado en su época como el que de forma más completa describió los síntomas y fases de la llamada “peste de mar” o escorbuto. Comprobó que con comida de vegetales, naranja y limón los afectados mejoraban ostensiblemente.

De vuelta a España, ocupó el cargo de Director Anatómico y Vicerrector del Real Colegio de Cirugía de la Armada. En 1805 es nombrado catedrático de número de Fisiología e Higiene, cargo que desempeñó durante treinta y dos años.

Catedrático y navegante durante muchos años, en la figura de D. Pedro María González se aúnan el médico y naturalista ilustrados y el marino insigne, hasta el punto de que en un lugar preferente del Hospital de San Carlos de San Fernando existe una lápida procedente del antiguo y demolido hospital con la inscripción siguiente:

A la memoria del Dr. D. Pedro María González
Maestro Consultor del Real Colegio de Cirugía
Médica de la Armada

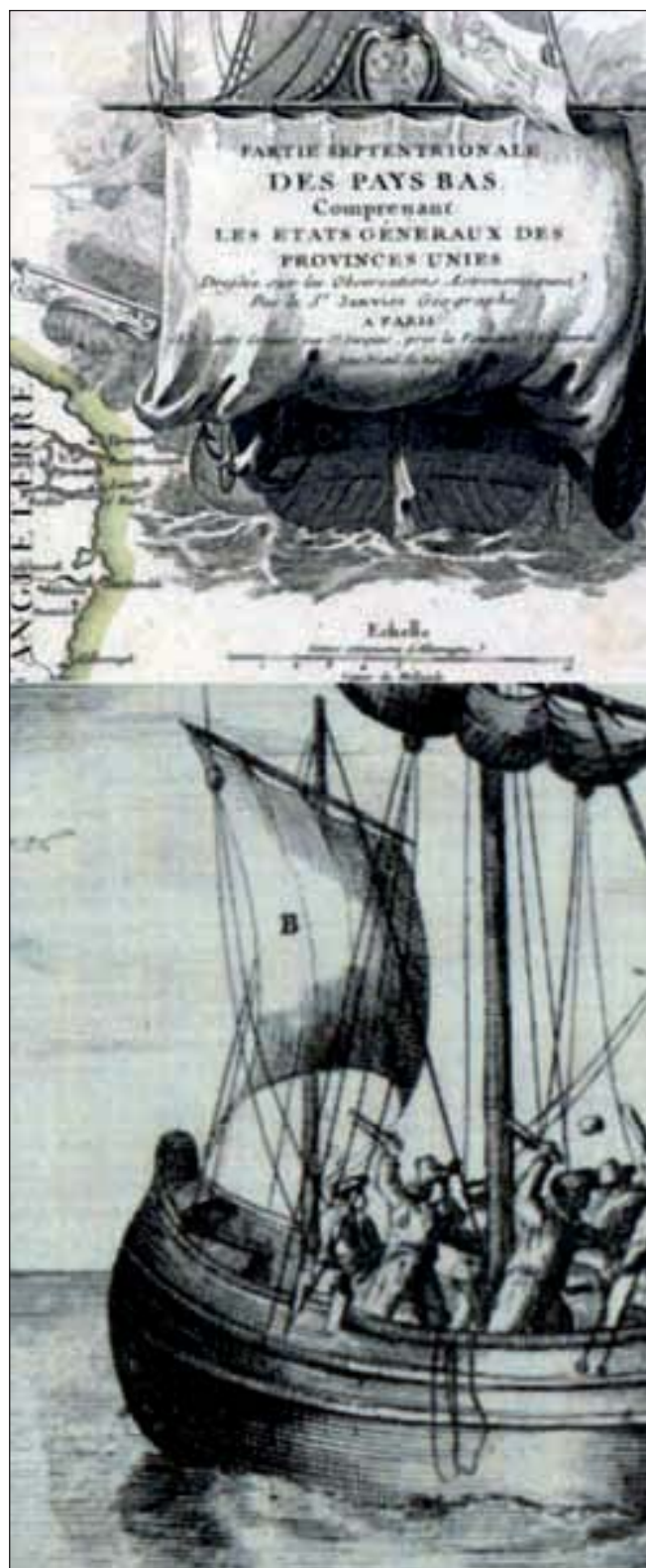
Autor del excelente tratado de las enfermedades
de la Gente del Mar (1805)

El Cuerpo de Sanidad de la Armada

Año de 1878.

La bonhomía y sencillez de D. Pedro María González quedan patentes en las siguientes líneas recogidas de la introducción al Tratado de las enfermedades de la Gente de Mar: “Como profesor de la Real Armada aspiro a llenar en

Todo el archivo de la expedición permanece en el olvido hasta que, en 1885, el teniente de navío D. Pedro Novo y Colson lo recupera y publica. Los expedicionarios son definitivamente rehabilitados, recibiendo el reconocimiento de la comunidad científica.



lo posible las obligaciones de mi empleo, preparando a lo menos el camino para que otros mas hábiles entren en la misma carrera, y por esfuerzos duplicados y más felices que los míos lleven la empresa al grado de perfección de que es susceptible”. ■

ÁNGEL BOLADO



A bordo del "Hespérides" y del "Sarmiento de Gamboa"

Expedición "Malaspina 2010"

El mes de noviembre se iniciará la expedición "Malaspina 2010" con la salida, desde Cádiz, del buque de investigación de la Armada "Hespérides". En enero tiene previsto iniciar su periplo el "Sarmiento de Gamboa", buque oceanográfico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Este último, realizará una travesía de tres meses por la llamada Ruta Colombina (desde Las Palmas a Miami), para la realización de estudios sobre el clima. El buque de la Armada dará la vuelta al mundo, tarea en la que investigará unos nueve meses (Cádiz, Río de Janeiro, Punta Arenas, Ushuaia, Ciudad del Cabo, Perth, Sidney, Honolulu, Cartagena de Indias, Cartagena y Cádiz). Entre ambos buques se recorrerán más de 42.000 millas náuticas y completarán un amplio estudio multidisciplinar para el evaluar el impacto cambio global y la biodiversidad del océano profundo. Se realizarán pruebas en 350 puntos y se recogerán más de 70.000 muestras de aire, agua y plancton desde la superficie hasta los 5.000 metros de profundidad, se medirá la salinidad, temperatura y concentración de nutrientes en distintas zonas oceánicas...

Esta expedición es un proyecto interdisciplinar Consolider-Ingenio del Ministerio de Ciencia e Innovación que estará liderado por el CSIC. El Instituto Español de Oceanografía es el segundo participante en importancia. En total, más de 250 investigadores de 19 instituciones españolas, aunque el número de implicados se eleva hasta los 400, al incluir a estudiantes e investigadores de 16 instituciones extranjeras asociadas (como la NASA, la Agencia Espacial Europea y las universidades de Río de Janeiro, California, Washington y Viena).

Ahora se cumplen 200 años de la muerte de Alejandro Malaspina, que dirigió la primera expedición científica de circunnavegación española. Un buen homenaje a través de esta nueva expedición que dará la vuelta al mundo en un periplo "histórico" para la investigación española.

R.G.

El futuro de los mares PASA POR SU PROTECCIÓN

Hasta la fecha, en España sólo existe un Área Marina Protegida (AMP), la de El Cachucho, en Asturias. Si queremos frenar la más que evidente degradación de los océanos, habrá que proteger un mayor número de espacios marinos, y en este objetivo se enmarca la exposición itinerante puesta en marcha por la organización ecologista WWF. Su andadura comenzó el pasado mes de septiembre en Madrid, desde donde inicia un recorrido que la llevará por buena parte la geografía costera española hasta finales de 2012.



Delta del Ebro. WWF/Canon. Mike R Jackson

Pocas y mal gestionadas. Según la organización ecologista WWF España, el 80% de las Áreas Marinas Protegidas que hay en el mundo están mal gestionadas. En España, desde 2008, existe el Área Marina Protegida de El Cachucho, en el Cantábrico, frente a las costas de Asturias y Cantabria. Reconocen desde esta organización que se ha avanzado, que se ha realizado un esfuerzo para aumentar el conocimiento de las zonas marinas más sensibles, pero que resulta in-

suficiente y, por lo tanto, hay que seguir impulsando este proceso de creación de AMP.

Desde la Secretaría General del Mar se afirma que están en marcha los trabajos científicos de tres áreas para el establecimiento de futuras protecciones en El cañón de Avilés, El banco de Galicia y las fuentes hidrotermales de El Golfo de Cádiz. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos España aún se halla muy lejos de los compromisos de proteger al menos un 10% de sus aguas.

WWF participó en los trabajos de selección



Fondos coralígenos. WWF

de 20 áreas marinas susceptibles de protección, realizados en 2006 (ver MAR, número 448, abril 2006), y que formarían parte de una Red de Áreas Marinas, con el objetivo de salvaguardar los espacios marinos de mayor riqueza, frenando la degradación y la pérdida de biodiversidad biológica.

EXPOSICIÓN ITINERANTE

La exposición que inauguró la ministra de Medio Ambiente, Medio Marino y Rural, Elena Espinosa, en Madrid, el pasado 16 de septiembre, tiene precisamente el objetivo de difundir la situación actual de los mares y costas españoles, su biodiversidad y amenazas, y la necesidad de protegerlos. Como destacó Juan Carlos del Olmo, secretario general de WWF España, el futuro de nuestros mares pasa necesariamente por su protección [...]. Las Áreas Marinas Protegidas son la mejor herramienta que existe en la actualidad, y así lo demuestra toda la información científica que respalda nuestra propuesta.

Para facilitar esa información, dirigida a todos los públicos, se contará con mesas de tacto, paneles visuales, juegos para representar la fragilidad del ecosistema marino... El fin último, es dar a conocer toda la riqueza que hay bajo las aguas y descubrir al visitante el por qué hay que protegerlos. En este sentido, la exposición viajará a lugares relativamente próximos a alguna de las áreas propuestas para AMP, como Málaga o Granada, frente a las montañas submarinas y conos volcánicos de Alborán; Girona y Barcelona, frente al cañón y Cabo de Creus; Vigo, con la proximidad del Banco de Galicia...

Según las fechas previstas por la organización, tras abandonar Madrid, el 22 de

octubre, el primer punto del recorrido será Sevilla, del 19 de noviembre al 19 de diciembre. Entre el 14 y el 30 de enero de 2011 estará en Matalascañas, Huelva; del 3 al 13 de febrero, se desplazará a Tarifa, Cádiz; del 17 de febrero al 13 de marzo, estará en Málaga. El último lugar previsto en la Comunidad andaluza será Granada, donde permanecerá desde el 17 de marzo al 17 de abril.

Tras Cartagena, Murcia, donde estará abierta el público entre el 21 de abril y el 22 de mayo, la exposición se desplazará a tierras de la Comunidad valenciana, concretamente a Alicante, donde estará desde el 26 de mayo al 26 de junio. Del 1 al 17 de julio permanecerá en Tortosa, Castellón. Desde aquí se trasladará a Baleares (Palma de Mallorca, del 25 de julio al 14 de agosto, y Menorca, del 22 de agosto al 11 de septiembre) y después a Cataluña (en Girona, entre el 19 de septiembre al 16 de octubre, y Barcelona, del 21 de octubre al 20 de noviembre), donde finalizará el recorrido previsto para 2011. Según las previsiones, a mediados de enero de 2012 se trasladará a Santa Cruz de Tenerife. Los organizadores insisten en que las fechas, especialmente las que corresponden a las previsiones a más largo plazo, pueden verse alteradas, por lo que no estaría de más confirmarlas en la página www.wwf.es. ■

R.G.



Fondos marinos. WWF

Conxemar busca estrategias para dinamizar la industria transformadora del congelado

La duodécima edición de la Feria Internacional de Productos del Mar se ha convertido por unos días en el escaparate mundial para las 550 empresas expositoras de 39 países que han mostrado en Vigo la evolución de la industria del congelado tanto en preparados como en la más avanzada tecnología para incrementar la eficiencia de las empresas. Además, este encuentro ha servido a los expertos para analizar estrategias que dinamicen la industria transformadora del congelado, y las responsables de la Pesca gallega y del Puerto de Vigo para anunciar recortes en las tasas por ocupación de las instalaciones portuarias y a las empresas congeladoras.

La feria de productos del mar ha contado entre sus actividades con un congreso internacional que ha reunido a expertos en economía y consumo y representantes del sector para analizar nuevas estrategias para enfrentar la crisis, los cambios en los hábitos de los consumidores y estrategias de marcas de "éxito". El profesor de la London School of Economics, Luis Garicano, planteó como un problema a resolver el escaso valor añadido que adquiere la pesca gallega. A continuación expertos de los principales mercados europeos que expusieron la

situación de la industria del congelado en sus países entre las que cabe resaltar la del representante alemán que subrayó las posibilidades de exportación de producto pesqueros a Alemania, en cuyo mercado nuestro país tiene un papel menor. El congreso se cerró con el análisis del consumidor europeo tipo y qué características hacen una marca exitosa.

La consejera de Mar, Rosa Quintana, aprovechó su presentación sobre los grupos de acción costera (GALP) durante la jornada de trabajo en la feria para anunciar la rebaja en un 50 por ciento en los puertos de su com-

petencia de las tasas de ocupación de almacenes, naves de rederos e instalaciones de lonjas.

También utilizó este foro Corina Porró, Presidenta de la Autoridad Portuaria de Vigo, para anunciar la rebaja entre un 7 y un 90 por ciento -50% de media- de las tasas que deben pagar al puerto las empresas congeladoras a partir del uno de enero de 2011. Las 75 industrias del congelado que tienen instalaciones frigoríficas experimentarán una rebaja media del 25 por ciento. Esta reducción se añade a la rebaja del 12 por ciento de media a las tasas de las actividades concernientes a la pesca fresca.



Ana Díaz

Gentes del mar en contra de las granjas de salmón en la ría de Muros

Los representantes de las cofradías y otros colectivos del mar de la ría de Muros-Noia han contestado negativamente al escrito enviado por la Consellería do Mar para consultar sobre la instalación de jaulas de salmón en el polígono C de Muros y han advertido que iniciarán movilizaciones en el caso de que la responsable de Pesca no atienda sus reivindicaciones e inicie el proceso de instalación de dos jaulas para la cría y engorde de pescado en cautividad.



El escrito remitido por la Consellería do Mar a los responsables de los pósitos de Muros, Noia y Portosín para informar sobre la posible instalación de dos viveros flotantes para la cría de salmón ha encendido todas las alarmas en los colectivos del mar. De forma especial en la agrupación de mariscadores ya que en la zona en la que la Xunta ha pensado ubicar los artilugios existen bancos de almeja y navaja. Asimismo, es una de las zonas en la que los naseiros acuden a pescar.

El colectivo de bateiros de Muros también ha expuesto su rechazo a la instalación de los viveros. Aunque, tanto los miticultores como los integrantes de la asociación de Artes Menores, reconocen que no cuentan con información oficial sobre el proyecto.

El impacto medioambiental de las

granjas de salmón por la utilización de productos químicos y medicamentos, por un lado, y, por otro, la repercusión en la flora y la fauna de la zona de la acumulación en los fondos marinos del exceso de nutrientes crean muchas reticencias en todos los colectivos. Éstos consideran incompatible el cultivo del salmón en cautividad con la conservación de los recursos pesqueros y marisqueros.

La única forma de reducir el impacto de las granjas de salmón es ubicarlas en áreas con corrientes que disminuyen la acumulación de exceso de nutrientes, desechos y polución. Incluso en zonas con corrientes el impacto es notable ya que la dispersión hidrodinámica no resuelve totalmente el exceso de nutrientes, pero al haber un nivel de desechos menor es asimilado por las aguas adyacentes.■

• **Desaparece un marinero frente a Pasaia**

Centenares de personas despidieron en la lonja de Santoña al marinero de origen senegalés Adama Sano que cayó al mar cuando faenaba frente a la costa de Guipúzcoa bordo del cerquero "Siempre Alba" con base en el puerto de la localidad cántabra.

De acuerdo con información de Salvamento Marítimo, el cerquero comunicó a través de radio a las 4.45 horas la desaparición de uno de sus tripulantes. Aunque se dio aviso a los barcos que faenaban en la zona y se desplazaron a la zona el buque barcos y helicópteros tanto de Salvamento como de la Ertzaintza no se ha podido encontrar el cuerpo del marinero cuyo funeral consistió en una ceremonia religiosa cristiana musulmana oficiada por el párroco de la cofradía y un imán.

• **Dos submarinistas muertos en la ría de Noia**

En torno a dos mil personas asistieron al funeral conjunto para despedir a dos jóvenes submarinistas de la localidad de Noia. El suceso ocurrió cuando los tres amigos regresaban a casa tras una tarde de pesca deportiva que terminó en tragedia por una avería en la embarcación que los transportaba. Un fallo en el sistema de dirección de la planeadora provocó que tres buceadores que navegaban a bordo salieran despedidos y dos de ellos fueran posteriormente golpeados por la hélice del motor provocando su muerte. El tercer buceador fue rescatado siete horas más tarde con síntomas de hipotérmica en el lugar de la tragedia por el barco "Playa de Seiras" desde el que fue trasladado en helicóptero al hospital.

• **Patrones de reproducción del mero en Baleares**

Científicos del Instituto Español de Oceanografía, la Dirección General de Pesca del Gobierno de Baleares y el Centro Superior de Investigaciones Científicas han realizado un estudio de los patrones de reproducción del mero en aguas de Baleares. Dicho es-

BREVES

... estudio se ha realizado sobre 400 ejemplares capturados con pesca artesanal y recreativa en aguas de Mallorca y Menorca, entre 1998 y 2004. Entre las principales conclusiones de estos trabajos se sugiere la necesidad de revisar algunas medidas de gestión, como la talla mínima de captura, ya que en la actualidad es cuatro centímetros inferior a la talla de primera maduración de la especie (ahora está establecida en 45 centímetros). Y es que, entre lo que han podido constatar los científicos, destaca que esta población de Baleares está sobreexplotada.

• Más equipos de control en el Estrecho

Sasemar está renovando el equipamiento electrónico del Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Tarifa, de sus estaciones remotas de Ceuta y Barbate, así como de la estación repetidora de Silla del Papa (Bolonía) con lo que pretende optimizar la configuración y operatividad del Dispositivo de Separación del Tráfico del Estrecho de Gibraltar. La mejora del sistema de sensores y de comunicaciones y la gestión y supervisión de los sistemas auxiliares de alimentación, detección de incendios y cuestiones sobre ofimática, climatización e infraestructuras son algunas de las mejoras que se están acometiendo.

• Bruselas estudia ayudas a la construcción naval

La Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública sobre el Marco aplicable a las ayudas estatales a la construcción naval con la intención de determinar si se mantiene como hasta el momento, se revisa o, por el contrario, se deroga. La regulación actual entró en vigor a principios de 2004, se prorrogó en 2006 y 2008, y finaliza en diciembre de 2011.

• La autopista del mar Gijón-Nantes, "Corredor Verde"

La Comisión Europea ha publicado una lista con nueve itinerarios considerados "Corredores Verdes", entre los que figura la autopista del mar entre Gijón y Nantes-Saint

MEDITERRÁNEO

Efectos biológicos de la contaminación química

El salmonete de fango fue utilizado, en un estudio llevado a cabo por los investigadores del Instituto Español de Oceanografía de Murcia, como indicador de los efectos biológicos de la contaminación química en el litoral mediterráneo español. La campaña se desarrolló entre el 13 de octubre y el 2 de noviembre.

A bordo del barco comercial Hernández Aguado, un equipo de investigadores y técnicos del Grupo de Contaminación marina y efectos biológicos de Murcia, dirigido por José Benedicto Albadalejo, realizó un estudio sobre los efectos biológicos de la contaminación química en el litoral mediterráneo español. Los trabajos se iniciaron el pasado día 13 de octubre desde el puerto de Cartagena, Murcia, desde donde inició un periplo que le llevaría a estudiar la desembocadura del río Llobregat, la costa tarraconense, desde Salou hasta Cambrils, la desembocadura del río Ebro, la del río Turia, la bahía de Santa Pola y la desembocadura del río Segura, y la costa murciana,

desde cabo Tiñoso a cabo de Palos.

Para efectuar este estudio se utilizó al salmonete de fango como indicador, midiendo en él los niveles de concentración de contaminantes, como metales pesados, compuestos orgánicos persistentes e hidrocarburos policíclicos y una serie de marcadores específicos.

Los resultados que se obtengan en esta investigación, englobada en el proyecto "Contaminación química y efectos biológicos en el litoral mediterráneo español", facilitarán el estudio de las tendencias temporales de la contaminación química y evaluar los efectos biológicos en áreas costeras españolas del litoral mediterráneo ibérico mediante la aplicación de biomarcadores.



Denuncia contra los vertidos químicos en aguas de Tarragona. Greenpeace

La comisaria de Pesca apoya el recorte de capturas de atún rojo

La comisaria Europea de Pesca, María Damanaki, se declaró a favor de recortar las capturas de atún rojo ante el comité de Pesca del Parlamento Europeo. WWF y Greenpeace han manifestado, en un comunicado conjunto, su satisfacción por estas declaraciones al tiempo que exigen al Gobierno español que apoye limitar la pesca de esta especie.



Adolfo Ortiñeira

Para Greenpeace y WWF, el anuncio realizado por María Damanaki revela la preocupación de la Comisión Europea sobre la grave situación por la que atraviesa esta especie, así como que la UE tiene la obligación moral y legal de asegurar su recuperación. Las declaraciones de la comisaria de Pesca contradicen la campaña de desinformación que viene realizando, según estas organizaciones, la industria atunera de cerco española y la Asociación de Pesca, Comercio y Consumo Responsable de atún rojo (APCCR), en la que afirman que el atún rojo se está recuperando y se debe mantener el status quo en esta pesquería.

Según los científicos de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), el cierre de la pesquería significaría tan sólo un 14% de probabilidad de salvar el atún rojo en 2015. Para lograr su recuperación

en 2020, es imprescindible, para estos científicos, que la cuota sea claramente inferior a las 6.000 toneladas, frente a las 13.500 actuales.

Para Raúl García, responsable de Pesca de WWF, "...si queremos recuperar el recurso y salvar la mayor parte de los empleos, es imprescindible la suspensión de la pesca industrial de cerco en el Mediterráneo, principal responsable de la situación". El Comité Científico de la ICCAT destaca la importancia de las aguas del sur de Baleares como una de las zonas de desove más importantes, por lo que Celia Ojeda, responsable de océanos de Greenpeace, destaca que "este Ministerio sigue sin apoyar la declaración como reserva marina del Santuario Balear [...] alegando que España no protegerá nada sin que lo haga el resto de los países". La próxima cumbre de la ICCT tendrá lugar en París del 17 al 27 de noviembre. ■

Nazaire y el conocido como "Finisterre", que enlaza Lisboa, Madrid y París. Esta concesión de "Corredor Verde" se enmarca en el proyecto europeo Supergreen, de la Dirección General de Transporte de la Unión Europea, para destacar servicios intermodales de transporte de mercancías que cumplen criterios de sostenibilidad, protección del medioambiente y calidad, a la vez que ofrecen servicios económicamente competitivos.

• Decomiso de merluza en A Coruña

Agentes del Servicio de Guardacostas de Galicia decomisaron, el pasado día 14 de octubre, 203 kilos de merluza en el puerto de A Coruña. La mercancía se encontraba en el interior de un furgón refrigerado procedente del puerto de Laxe, en la Costa da Morte. El barco, del que procedía la pesca decomisada, con base en el citado puerto de Laxe, sólo estaba autorizada a extraer cien kilos por semana, por lo que se le decomisó lo que se pescó de más.

• Posible ilegalidad de un chalé en Sanxenxo

Un juzgado de lo contencioso-administrativo de Pontevedra admitió a trámite la denuncia, formulada por el colectivo Salvemos Pontevedra, contra el chalé ubicado en el litoral de Sanxenxo de la ex jefa provincial de Costas, Cristina Paz-Curbera, en la actualidad jefa de gestión de dominio público. Este colectivo asegura que el chalé está ubicado a 75 metros del mar, "por lo que se obvió la legislación". En su momento, desde el despacho de la ex ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, se señaló a esta organización que no se requirió un informe del Servicio Provincial de Costas "porque la casa está totalmente fuera de la servidumbre de protección". Salvemos Pontevedra pretende que sean los juzgados los que lo diriman. En definitiva, un ejemplo más de los muchos que quedan por dilucidar en la difícil y problemática defensa del dominio público marítimo-terrestre en los deslindes que quedan por realizar.

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS A BORDO

Los trastornos mentales a bordo son por lo general complicados y difíciles de manejar ya que requieren consejo médico por radio y, frecuentemente, la evacuación urgente o el desembarco del enfermo psiquiátrico.

A veces, se presentan en los barcos casos de tripulantes o pasajeros que muestran una fuerte tensión psíquica y una actividad física inapropiada o exagerada, acompañada de inquietud, ansiedad y, en ocasiones, violencia. Estos síntomas se conocen como AGITACIÓN PSICOMOTRIZ y, en los casos más graves, pueden poner en peligro la integridad del paciente (autoagresión), la de otros tripulantes (heteroagresión) o la seguridad del buque, de sus equipos e instalaciones.

Estas situaciones pueden relacionarse con síndromes de abstinencia de drogas, alcohol o abuso de estas sustancias. También pueden responder a psicosis o delirios motivados por diversas causas.

NORMAS DE ACTUACIÓN

El manejo de estas situaciones va a ser complicado en la mayoría de los casos; por lo que deberán seguirse los siguientes pasos:

1) Intentar efectuar una contención psíquica.

Fomentar la verbalización con el paciente para restablecer su autocontrol, poniendo límites a su conducta, mediante una actitud de escucha atenta y diálogo en presencia de algún acompañante cercano y evitando el paso a la acción. Las mujeres, en estas situaciones juegan un papel disuasorio muy eficaz al transmitir una menor agresividad.

2) Si no hemos podido calmar al enfermo o sigue mostrándose combativo, se efectuará una contención física (reducción), cuyos fines terapéuticos son:

1. Proteger al individuo de sí mismo.
2. Proteger al resto de tripulantes y pasajeros.
3. Mantener la seguridad y el orden del buque.

Esta actuación sirve para que el paciente conozca de manera contundente dónde están sus límites, bastando a veces un mero intento para conseguirlo.

Ya que actuamos contra la voluntad del individuo, recurriremos a la contención física en las menos ocasiones posibles, debiendo reservarse sólo en casos de peligro real e inminente.

Por tanto, está indicada cuando fracasan todas las medidas anteriores y cuando estemos ante una situación claramente incontrolable o peligrosa. En el momento de tomar la decisión y, transcurrido un tiempo de espera prudencial, actuaremos sin demora ni arrepentimiento.



Toda la tripulación, bajo la dirección del oficial de mayor rango está obligada a colaborar en el procedimiento para llevar a cabo la contención física de un paciente. Al menos se necesitarán cinco personas para inmovilizar al enfermo -uno para cada miembro y otro para la cabeza- con el fin de apoyar la espalda del afectado contra el suelo (figura 1).

No hay que mostrar agresividad física o verbal, ni implicarse personalmente. Se actuará con frialdad y profesionalidad, dando explicaciones en voz alta de las cosas que se hacen y de cuáles son los pasos a seguir.

A modo de protección individual, cada uno de los tripulantes que participen en la maniobra deberán evitar llevar pendientes o gafas; usar guantes; recogerse el cabello y evitar golpes.

En casos extremos, es útil protegerse con un colchón, sujetado horizontalmente a media altura entre tres o más personas; para que, llegado el caso, pueda acorralarse al individuo agresivo, que incluso puede llegar a arrojar objetos o ir armado.

3) A continuación se procederá a la contención mecánica (sujeción).

Esto es, se trasladará al paciente bien asido (figura 2) o en una camilla tipo Neil-Robertson -obligatoria en la dotación de buques con botiquín tipo A o B- (ver páginas 279-281 de la GUÍA SANITARIA A BORDO) a la enfermería, local de cuidados sanitarios o, en su defecto, a un camarote apropiado, sujetando las piernas, brazos y cintura del paciente a la cama con correas o cabos, procurando que las zonas de contacto estén acolchadas y retirando cualquier objeto cortante, mecheros, o cables que estén a su alcance.

4) Observación y aislamiento.

Cada 15 minutos, se librerá alternativamente uno o dos miembros, efectuando una vigilancia constante sobre el paciente.

5) Si nohubiéramos podido hacerlo antes, por la situación de urgencia, efectuaremos una consulta médica por radio, exponiendo el caso y buscando consejo y respaldo a nuestra actuación.

Según las indicaciones del facultativo del centro radio-médico o del buque sanitario, se administrará al paciente la medicación prescrita (neurolépticos, ansiolíticos, etc...) con la que está dotado reglamentariamente el botiquín a bordo.

6) Finalmente, y en caso de necesidad, se llevará a cabo la evacuación hacia el puerto más cercano. El uso de medios aéreos (helicóptero), raramente está indicado en estos casos. ■

TEXTO E ILUSTRACIONES
SANTIAGO TOURIÑO RIVEIRO
OFICIAL MÉDICO DEL "ESPERANZA DEL MAR"



Seguridad Social

CORREOS ELECTRÓNICOS FRAUDULENTOS QUE SUPLANTAN SU IDENTIDAD

La Gerencia de Informática de la Seguridad Social ha tenido conocimiento, a través de denuncias de ciudadanos, de los que se denomina ataque phishing, delito informático que consiste en la suplantación de identidad mediante la utilización de una dirección de correo muy similar a la del enlace electrónico del Sistema.

Los ciudadanos reciben en sus cuentas de correo electrónico mensajes en los que se insta a proporcionar datos personales y se les informa,

entre otras cosas, la urgencia de saldar una multa inexistente a través de un enlace falso, desde el que se instala en el ordenador un virus, que trae consigo programas espías.

La Seguridad Social ha puesto en conocimiento de la Policía los hechos denunciados y advierte a los ciudadanos de la necesidad de mantenerse alerta frente a este tipo de ataques y ante el más leve indicio de fraude, ponerse en contacto con la Entidad.

CETMAR PROMUEVE EL CONOCIMIENTO DEL MAR EN LOS ESCOLARES

Todos los centros educativos de Galicia están invitados a participar en el proyecto de divulgación "Galicia e as Ciencias do Mar" que un año más pone en marcha el Centro Tecnológico del Mar (CETMAR)

La propuesta incluye un concurso de experimentos para los niños de Primaria y Secundaria, una representación de marionetas y diferentes recursos didácticos interactivos a través de la página www.galiciaeascienciasdomar.org, con los que se pretende dar a conocer este ámbito científico a los escolares.

Hasta el próximo 25 de noviembre los centros escolares podrán presentar sus experimentos y demostraciones. Deberán hacerlo en grupos de tres estudiantes, más un profesor. Los autores de los mejores trabajos recibirán un MP4, asistirán a una reunión de ideas a modo de congreso científico, y participarán en el programa de Radio Galega "Efervescencia".

Toda la información referente al proyecto está a disposición de los interesados en la página web, en Facebook y en Twitter.

UN ESPAÑOL AL FRENTE DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA ICCAT

La presidencia del Comité Científico de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) recaerá, a partir de 2011, en Josu Santiago, actual responsable del área de investigación de túnidos de AZTI-Tecnalia. La elección de Josu Santiago se produjo en la reunión anual de este organismo, que finalizó el pasado día 8 de octubre, y sustituirá en el cargo al científico norteamericano Geral Scott, que ha desempeñado esta labor durante los últimos cinco años.

El Comité Científico de la ICCAT se encarga, entre otras actividades, de realizar evaluaciones de los stock de túnidos y especies afines y asesora a la Comisión sobre la necesidad de medidas específicas de conservación y ordenación de recursos pesqueros. Especial importancia tendrán, dado el estado del stock, las referentes al atún rojo.

PARTICIPACIÓN DEL ISM EN FAMAR

El Instituto Social de la Marina estuvo presente en la III edición de la Feria Andaluza del Mar (FAMAR), que se celebró del 20 al 22 de septiembre en la localidad onubense de Isla Cristina.

La presencia del organismo en esta Feria responde al objetivo de mejorar las condiciones de salud y trabajo a bordo y de conectar con la gente del mar en ésta, ya consolidada, muestra del mundo pesquero.

Desde el stand del ISM se dieron cuenta de las acciones formativas que el organismo ofrece en el Centro Nacional de Formación Marítima de la localidad, ajustándose a la formación profesional que demanda el sector marítimo-pesquero y la normativa internacional.

CAMPAÑA DE SANTIAGUIÑO

Desde el 1 de octubre y hasta finales de año ha quedado abierta la campaña extractiva del santiaguíño, crustáceo que podrá capturarse siempre que alcance una talla mínima de nueve centímetros.

La captura del santiaguíño, una de las especies más caras del mercado, ha estado prohibida desde principios de año. En 2009 se vendieron 1.300 kilos en las lonjas gallegas por un importe superior a los 78.300 euros.

Dentro del Plan de Explotación Marisqueira de la Xunta, son varias las especies de crustáceos que se encuentran en veda para garantizar unas capturas sostenibles. Las extracciones de lumbricante y langosta están prohibidas desde el pasado 31 de agosto. La centolla y el buey se podrán capturar a partir del 28 de noviembre en determinadas zonas y hasta el 31 de diciembre están abiertas las campañas para la extracción de nécoras, conguito y patulata. El cangrejo, por su parte, puede extraerse todo l año.

SUBVENCIONES PARA SEGURIDAD PRIVADA EN LOS ATUNEROS DEL INDICO

El Consejo de Ministros del pasado 8 de octubre aprobó un Real Decreto por el que se regula el procedimiento de concesión directa de una subvención de carácter excepcional para el desarrollo de acciones que contribuyan a aumentar la seguridad de los tripulantes de la flota española de atuneros congeladores que faenan en el Océano Índico, a través de los servicios de seguridad privada a bordo.

Según el Decreto es necesario llevar a cabo medidas eficaces contra la piratería y afectarán al total de los 17 buques autorizados a faenar en la zona.

La subvención alcanzará un importe máximo del 25% del coste total de los servicios contratados, con un límite de 1,9 millones de euros, que se cargarán en el presupuesto del MARM para los años 2010 y 2011 correspondiendo al primer año la cantidad máxima de 1.080.000 euros y al segundo 841.375 euros.

El importe de la subvención está destinado a cubrir los gastos ocasionados por la contratación de servicios de seguridad privados, exceptuando los costes de viajes, desplazamientos, armamento, munición, así como la custodia de la misma.

Las ayudas tendrán una duración máxima de doce meses, con carácter retroactivo, contando su inicio desde noviembre de 2009 y finalizando en enero del 2011.

Centro Nacional de Formación Marítima **Isla Cristina**

Dirección:
Avda. Federico Silva Muñoz s/n.
21412 Isla Cristina (Huelva)
Tel.: 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*

redtrabaj@

EL TRABAJO ESTÁ EN LA RED

www.redtrabaja.es, la nueva web de los Servicios Públicos de Empleo de España



La nueva web www.redtrabaja.es permite el **encuentro directo en Internet** de quienes ofrecen y demandan trabajo y, por primera vez, el reconocimiento en Internet de la prestación por desempleo.